

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6836 EDICION DE 20 PAGINAS	MIÉRCOLES, ABRIL 10 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	-----------------------------	------------------------------	---

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	.....	\$	5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
"	atrasado de más de 10 años	"	75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	.....	\$	100.00
Trimestral	.....	"	200.00
Semestral	.....	"	300.00
Anual	.....	"	600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta-por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10-(diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios .....	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates .....	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		4.—	—		—	—				
Balances .....	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS.

**DECRETOS LEYES:**

- Nº 271 del. 3|4|63.— Exceptuase a las empresas y derivados del cumplimiento del convenio entre la Provincia y FINEX-CORP, libre de gravámen ..... 1006
- " 272 " " — Apruébase el presupuesto del Banco Provincial de Salta ..... 1006 al 1007

**DECRETOS:**

- M. de Gob. Nº 6943 del 28|3|63.— Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor de la Municipalidad de Gral. Güemes Sr. Eduardo Valdez ..... 1007
- " " " " 6944 " " — Reconócese un crédito a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Metán ..... 1007
- " " " " 6945 " " — Adscribese al Escribano Público Nacional Sr. Mario A. Marcer, al Registro Notarial Nº 10— del titular Sr. Escribano Público Nacional don Adolfo R. Trogliero ..... 1007
- " " " " 6946 " " — Designase Juez de Paz Titular y Suplente, en distintas localidades del interior de la Provincia ..... 1007
- " " " " 6947 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Evelio Melían Director de la Escuela Nocturna de Comercio de Metán ..... 1007
- " " " " 6948 " " — Apruébase la Ordenanza Municipal Impositiva —Ejercicio 1962, que ha de regir en la Municipalidad de Campo Santo ..... 1007 al 1008
- " " " " 6949 " " — Apruébase la resolución dictada por el Consejo Gral. de Educación ..... 1008
- " " A. S. " 6950 " " — Trasládase con carácter de ascenso al Sr. Gregorio Ormachea, del Dpto. de Maternidad é-Infancia al Dpto. de Lucha Antituberculosa ..... 1008
- " " " " 6951 " " — Designiase con carácter "ad-honorem" a la Srta. María J. Chocobar, enfermera en el Policlínico Regional San Bernardo ..... 1008
- " " " " 6952 " " — Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ..... 1008
- " " " " 6953 " " — Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales ..... 1008
- " " " " 6954 " " — Permítanse en sus respectivos cargos a las empleadas Sras. Facunda R. de Macías y Mercedes Diez G. de Albornoz del Ministerio de Asuntos Sociales ..... 1008
- " " " " 6955 " " — Reconoce un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales ..... 1008
- " " " " 6956 " " — Prorrógase por el término de 4 meses la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por decreto Nº 4759|62, al Dr. José A. Mainelli, de la Asistencia Pública ..... 1009
- " " " " 6957 " " — Exonérase al Sr. Jorge A. Aragón, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ..... 1009
- " " " " 6958 " " — Déjase cesante al Sr. Roberto Molina, Guardia Sanitario de Misión Santa María (Dpto. Rivadavia). ..... 1009
- " " " " 6959 " " — Designase a la Hna. Julia A. Medina, en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores ..... 1009

" Econ. "	6960	" "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia	1009
" " "	6961	" "	— Por Tesorería Gral. de la Pcia. procédase a liquidar a los contratistas Isidoro F. Leonarduzzi, la Carta Fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 237.451.43 m/n.	1009
" " "	6962	" "	— Apruébase los certificados N°s. 1, 2, 3, y 4 de Intereses correspondiente a la Pavimentación de la Ciudad de S. Ramón de la N. Orán — Calle Pizarro	1009
" " "	6963	" "	— Apruébase el certificado N° 5— de Acopio, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín	1009 al 1010
" " "	6964	" "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia	1010
" " A. S. "	6966	" "	— Déjase cesante al Sr. Bernardino S. Avila, de la Dirección Provincial del Trabajo	1010
" " Econ. "	6967	" "	— Reconócese un crédito a favor del Instituto Provincial del Seguro	1010
" " " "	6968	" "	— Liquidada partida a favor del Consejo de Ganadero	1010
" " " "	6969	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles	1010
" " Gob. "	6970	" "	— Designase profesor interinamente en la Escuela Nocturna de Comercio de Orán	1010 al 1011
" " " "	6971	" "	— Reconócese a la Escuela Comercial de El Galpón como Instituto de Enseñanza Privada, denominado San Francisco Solano.	1011
" " " "	6972	" "	— Ascíendese al personal de la Oficina de Informaciones y Prensa dependiente de la Secretaría Gral. de la Intervención.	1011
" " A. S. "	6973	29   3   63.	— Apruébase la provisión de pan efectuada por la Cárcel Penitenciaria, con destino al Policlínico Regional San Bernardo y Otros	1011
" " Econ. "	6974	" "	— Apruébase el certificado N° 7— Ajuste, correspondiente a la Ampliación y Refección Escuela Nacional N° 315—Orán	1011
" " " "	6975	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Néstor R. Armonía de A.G.A.S.	1011
" " A. S. "	6976	" "	— Apruébase la licit. púb. N° 6— realizada por el Ministerio de A. Soc. y S. Pública	1012
" " " "	6977	" "	— Apruébase la licitación pública N° 8— efectuada por el Ministerio de Asuntos Sociales	1012
" " " "	6979	1   4   63.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Carlos Mariangel, en la Administración Provincial	1012
" " " "	6980	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a doña Mercedes Ch. de Rufz	1012
" " " "	6981	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensiones a la vejez	1012 al 1013
" " " "	6982	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensiones a la invalidez	1013
" " " "	6983	" "	— Reconócese un crédito a favor de los Sres. Pedro A. Jiménez y Rodolfo Zunino	1013
" " " "	6984	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Angelina M. Vélez de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores	1013
" " " "	6985	" "	— Homologase en todas sus partes el Convenio celebrado entre la Cámara Gremial de Propietarios de Hoteles etc. con la Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina—Filial Salta	1013
" " " "	6986	" "	— Déjase cesante al Sr. César F. López Cross, de la Dirección Provincial del Trabajo	1013
" " " "	6987	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Alberto E. Quintana, en Jefatura de Policía	1013
" " " "	6988	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación ordinaria al Sr. José Gabriel Díaz de Vialidad de Salta	1013 al 1014
" " " "	6989	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Roberto R. Zapiola, de la Dirección de Vialidad de la Pcia.	1014
" " " "	6990	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación extraordinaria al Sr. Marcelino I. Mamani, ex-Senador Provincial	1014

EDICTOS DE MINAS:

N° 13810	— s/p Francisco Miguel Zerréyra — Expte. N° 4217—Z.	1014
N° 13803	— s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 4218—D.	1014
N° 13772	— s/p. Juan Esteban Cornejo — Expte. N° 4236—C.	1014
N° 13744	— s/p. Juan Esteban Cornejo — Expte. N° 4159—C.	1014
N° 13641	— s/p. José A. Plaza — Expte. N° 2379—P.	1014 al 1015
N° 13637	— s/p. Laura L. Martín de Sepúlveda — Expte. N° 3669—M.	1015
N° 13636	— s/p. Mariano Sepúlveda — Expte. N° 3670—S.	1015

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 13832	— Expte. N° 3211—R.	1015
N° 13831	— Expte. N° 1715—R.	1015
N° 13830	— Expte. N° 3473—D.	1015
N° 13829	— Expte. N° 3902—D.	1015 al 1016
N° 13828	— Expte. N° 62106—C.	1016
N° 13827	— Expte. N° 2498—C.	1016
N° 13826	— Expte. N° 1234—G.	1016
N° 13825	— Expte. N° 1235—G.	1016

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13824	— Licit. Páb. N° 10— (Segundo Llamado) Cárcel Penitenciaria	1016
N° 13809	— Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación — Licit. Públ. N° 1	1016

EDICTO CITATORIO:

N° 13800	— s. p. Abra Grande S. A.	1016
----------	---------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 13812	— De don Domingo Aquiles Boggione	1016
N° 13794	— De don Jorge Guillermo Aguilar Benítez	1016
N° 13771	— Doña Argentina Navarro de Vega o Argentina Vega, o María Argentina Navarro	1016
N° 13718	— De doña Emilia Anéida Machuca de Aguilar	1016
N° 13694	— De doña Clara Díaz ó Clara Díaz de Frías	1016
N° 13699	— De don Francisco Oberti	1016
N° 13691	— De don Telésforo Rojas ó Telésforo Roberto Rojas	1017

PAGINAS

Nº 13687	— De doña Fanny Lola Becker de Cornejo	1017
Nº 13686	— De don Felipe Briones	1017
Nº 13678	— De don Gabriel Julio Olivier de Malgraive	1017
Nº 13652	— De doña Raquel Ruvinsky de Berensfeld	1017
Nº 13648	— De don Gonzalo Peiró	1017
Nº 13589	— De don Ramón Lucio Rivera	1017
Nº 13580	— De don José Santos Álvarez ó Josué de los Santos Alvarez	1017
Nº 13554	— De don Ramón Elías Fiqueni	1017
Nº 13515	— De doña Benita Nuñez de Esteban	1017
Nº 13512	— De doña Juana Aurelia Paz de Franco	1017
Nº 13499	— De don Juan Antonio Martínez	1017
Nº 13450	— De don Kaname Shimada	1017
Nº 13426	— De don Pedro Pablo García	1017
Nº 13420	— De Nicolás Serapio	1017
Nº 13394	— De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez	1017
Nº 13393	— De don Elías Kakaris ó Kacarís ó Cacaris	1017
Nº 13392	— De doña Luisa Tolédo ó Luisa Toledo Vda. de Luna	1017

REMATES JUDICIALES:

Nº 13820	— Por José A. Cornejo —Juicio: Antonio Fernández vs. Pío Nina Ortega y Juan Torres	1017
Nº 13819	— Por José A. Cornejo —Juicio: Lusi Fainas & Cía. vs. Luisa B. de Mirandou	1017
Nº 13632	— Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Julio Peleschi é Hijos S.R.L. vs. Eletti María V. P. de	1017
Nº 13816	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Gutiérrez	1017
Nº 13815	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Apollinar Suárez vs. José M. Sarmiento	1017
Nº 13814	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Peyroto Rolando	1017
Nº 13805	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Lemont S.R.L. vs. Chaile de Figueroa Constanca M. y Figueroa José	1018
Nº 13798	— Por José A. Cornejo —Juicio: Sabantor S.A. vs. Nicolás Mendieta	1018
Nº 13797	— Por José A. Cornejo —Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Jorge Rutz	1018
Nº 13976	— Por José A. Cornejo —Juicio: Julio Montalbeti vs. Ismael Riveros	1018
Nº 13795	— Por José A. Cornejo —Juicio: Puló García y Cía. vs. Clara García de Zapana	1018
Nº 13793	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Portelli Ana Russo de vs. Saravia Gottling Juan A.	1018
Nº 13789	— Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Mena Antonio vs. Moya Antonio	1018
Nº 13782	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Virgili Daniel vs. Chagra Abraham	1018
Nº 13778	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Domingo Rey Morales	1018
Nº 13781	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra	1018
Nº 13779	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Tuysuz Liendo vs. Cía. Minera La Poma S. A.	1018
Nº 13748	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Nallar Dergam E. vs. Vespa Leandro Luis	1018
Nº 13736	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: López Oscar Francisco vs. García D. Victoriano	1019
Nº 13710	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: Zulema R. de Burgos vs. José Coll S. R. L.	1019
Nº 13709	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: Pablo Robles vs. Julián Acuña	1019
Nº 13708	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torená José Aniceto vs. Mussari Mariano	1019
Nº 13700	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Súcar Emilio	1019
Nº 13697	— Por José A. Cornejo —Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano	1019
Nº 13689	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Galli Elín Arturo vs. Vuistaz Julio y Otros	1019
Nº 13680	— Por José M. Risso Patrón —Juicio: Córdoba P. Martín vs. Yantorno Italo del Carmen	1019
Nº 13679	— Por Andrés Ivento — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Azizi Vitta de Hadad y Otros	1019
Nº 13677	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Matta y Virgili S. R. L. vs. Paredes Vega Pablo	1019 al 1020
Nº 13646	— José M. Risso Patrón Juicio: Posadas Mario vs. Martínez Tomás	1020
Nº 13643	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Castro Guillermina vs. Aliberti Angel	1020
Nº 13638	— Por José A. Cornejo —Juicio: Suárez Jurio y Cía. vs. Humberto D'Angelis	1020
Nº 13596	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo, López Campos vs. Salomón Amado é hijos.	1020
Nº 13595	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: González Eduardo E. vs. Pérez Lizárraga Cristóbal	1020
Nº 13587	— Por Ricardo Gudiño —Juicio: Orquera Alejandro, de Jesús vs. Banegas José Elías	1020
Nº 13574	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Gareca Isidro y Cía. vs. Darío F. Arias	1020
Nº 13553	— Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Paro	1020
Nº 13378	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Ibañez Victor vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	1020

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13832	— Salta S.A. —Para el día 27 del cte.	1020 al 1021
Nº 13821	— Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario Salta— Para el día 27 del cte.	1021
Nº 13822	— Círculo Aguaray —Para el día 14 del cte.	1021
Nº 13818	— Club de Bochas Río Segundo —Salta— Para el día 21 del cte.	1021
Nº 13817	— Agremiación Docente Provincial —Para el día 28 del cte.	1021
Nº 13813	— Cía. San Jorge S.A. —Para el día 21 del cte.	1021
Nº 13811	— Mar-Hei S.A. —Para el día 20 del cte.	1021
Nº 13801	— Radiodifusora Gral. Güemes S.A. —Para el día 27 del cte.	1021
Nº 13786	— Nallar y Cía. S.A. —Para el día 20 del cte.	1021
Nº 13785	— Confecciones Nallar —Para el día 20 del cte.	1021 al 1022
Nº 13756	— Club Atlético Central Norte —Salta— Para el día 17 del cte.	1022
Nº 13741	— Sociedad Italiana de S.M. —Salta— Para el día 11 de mayo de 1963	1022
Nº 13675	— Horizontes S.A.F.I.C.I. —Para el día 27 de abril de 1963	1022

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1022  
1022

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 271 — E.

SALTA, Abril 3 de 1963.

—VISTO la necesidad de que el apoyo pres-

tado por el Gobierno de la Provincia de Salta a la actividad privada mediante la derivación de los créditos del convenio suscrito con FINEXCORP pueda formalizarse de modo que las garantías que se exijan no resulten gravosas para la economía de las empresas declaradas de interés provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que el Anexo del convenio a la Ley 3543

aprobado por Decreto-Ley 222/63 establece garantías reales de hipotecas y prendas formuladas por Escribanía de Gobierno, libramientos de contraletas y avales, las cuales de acuerdo al Código Fiscal, están gravadas con impuestos provinciales;

Que resultaría paradójico que la Provincia que por un lado se presenta como avalante por cuantiosas sumas a los efectos de fomen-

tar el desarrollo de las empresas beneficiadas con los créditos derivados del Convenio con FINEXCORP, por otra parte grave a las mismas impositivamente en los actos derivados del mismo Convenio;

Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
**Decreta con Fuerza de Ley**

Art. 1º. — Las empresas declaradas de interés provincial en los actos derivados del cumplimiento del convenio entre la Provincia y FINEXCORP, estarán eximidas de los gravámenes que deben tributar a la Provincia por:

—Constituciones de prendas e hipotecas formuladas ante Escribanía de Gobierno;

—Impuesto de sellos en documentos que extiendan como contra avales a beneficio de la Provincia;

—Honorarios que deban tributar a Escribanía de Gobierno por la protocolización de las actas y formalización de garantías reales.

Art. 2º. — Dese conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

**DECRETO LEY Nº 272 — E.**

SALTA, Abril 3 de 1963  
Expediente Nº 854/1963

—VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Banco Provincial de Salta eleva la reestructuración del Presupuesto que corre como parte integrante del Decreto-Ley Nº 208/62; y

—CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 del Decreto-Ley mencionado, supedita la aprobación definitiva de los presupuestos de Banco Provincial de Salta y Banco de Préstamos y Asistencia Social a criterio del Poder Ejecutivo una vez terminadas las actuaciones que se cumplan en Fiscalía de Gobierno;

Que el proyecto que se adjunta significa una disminución de \$ 7.056.839.— m/n. con relación al ítem 1 del que corre en el decreto ley Nº 208/62 y que el mismo ha sido elaborado de acuerdo al convenio bancario vigente;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
**Decreta con Fuerza de Ley**

Art. 1º. — Apruébase y sustitúyese en el Decreto-Ley Nº 208/62 el ítem 1 inciso III—Banco Provincial de Salta—Repeticiones Descentralizadas, que corre a fs. 1 a 5 de las presentes actuaciones, por un importe total de \$ 63.854.444.— m/n. (Sesenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — En mérito a la alternativa que confiere la ley nacional Nº 12.637 a la que se encuentra adherida la Provincia por Ley 1199 establécese que: Ningún convenio o compromiso relativo a remuneraciones del personal bancario será puesto en vigencia en lo sucesivo sin la previa ratificación del Poder Ejecutivo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

## DECRETOS DEL PODER

### EJECUTIVO

**DECRETO Nº 6943 — G.**  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 8526/62

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor Municipal de la ciudad de General Güemes señor EDUARDO VALDEZ y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Designase Comisionado Interventor Municipal de la ciudad de General Güemes al señor RAUL GARCIA, clase 1927 —M. I. Nº 71216.557 D. M. Nº 63 a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6944 — G.**  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 5734/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de la planilla de haberes devengados por personal dependiente de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán durante los meses de marzo a agosto de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre a fojas 1/5 del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por Ciento Tres Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 103.992.— m/n.) a que asciende de la misma a favor de sus beneficiarios, en concepto de haberes.

Art. 3º. — Reservéense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6945 — G.**  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 5691/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Escribano Público Nacional señor Mario Alberto Rosario Marcer solicita se lo adscriba al Registro Notarial Nº 10— del titular señor Escribano Público Nacional don Adolfo Rene Trogierno y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fojas 2 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Adscríbese al Escribano Público Nacional señor MARIO ALBERTO ROSARIO MARCER al Registro Notarial Nº 10 del titular señor Escribano Público Nacional don Adolfo Rene Trogierno y de conformidad a las dispo-

siciones contenidas en la Ley Nº 1084.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6946 — G.**  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Exptes. N°s. 8436/62; 8588/62; 8740/62; 8865/62 y 5191/63.

—Siendo necesario proceder a la integración de los distintos Juzgados de Paz Legos de Campaña y atento a las ternas elevadas por los señores Comisionados Interventores Municipales y a lo dispuesto por el Art. 165º de la Constitución de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designanse por un período constitucional de dos años a partir de la fecha del presente decreto, Juez de Paz Titular y Suplente a las siguientes personas:

IRUYA

Sr. ENRIQUE CORBERA (titular) M. I. Nº 7.230.063 clase 1933.

Sr. ALFREDO CANCHI (suplente) M. I. Nº 7.247.391 clase 1937.

SAN ANTONIO DE IRUYA

Sr. GUILLERMO ELOY CANCHI (titular) M. I. Nº 3.947.915 clase 1917.

Sr. ELISEO ZAMBRANO (suplente) M. I. Nº 3.910.332 clase 1927.

GUACHIPAS

Sr. CLAUDIO MAMANI (titular) M. I. Nº 3.878.419 clase 1891.

Sr. JOSE DEL MLAGRO VAZQUEZ (suplente) M. I. Nº 3.950.319 clase 1917.

EL POTRERO (Rosario de la Frontera)

Sr. LUIS M. AGUILERA (titular) M. I. Nº 7.041.502 clase 1931.

Sr. SALVADOR A. BRITO (suplente) M. I. Nº 7.226.795 clase 1932.

LAS SALADAS (Rosario de la Frontera)

Sr. FRANCISCO VIRGILIO PEREYRA (titular) M. I. Nº 7.212.789 clase 1928.

Sr. FRANCISCO AURELIO NAVEDA (suplente) M. I. Nº 3.875.162 clase 1904.

RIO PIEDRAS (Metán)

Sr. LUCAS QUIROGA (titular) M. I. Nº 0.316.254 clase 1904.

Sr. FRANCISCO ABUD (suplente) M. I. Nº 3.944.583 clase 1914.

SECLANTAS:

Sr. SEVERO CARRAL (titular) M. I. Nº 3.837.052 clase 1890.

Sr. HILARIO GONZA (suplente) M. I. Nº 3.881.408 clase 1912.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6947 — G.**  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 5731/63

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor EVELIO MELIAN al cargo de Director de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán a partir del día 31 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de antecedentes, Director de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de la ciudad de Metán al Pbro. NESTOR OJEDA, a partir del día

1º de abril del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6948 — G.  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 8698/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de Campo Santo (Dpto. General Güemes) eleva Ordenanza General Impositiva — Ejercicio 1962 a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 134º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas fojas 44— y Fiscalla de Gobierno fojas 45— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza General Impositiva — Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de Campo Santo (Dpto. General Güemes) que corre a fojas 3/40 del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6949 — G.  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 5574/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan de la Resolución Nº 11 de fecha 5 de marzo del año en curso dictada por el Consejo General de Educación y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 86— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 11 de fecha 5 de marzo del año en curso dictada por el Consejo General de Educación cuyo texto dice:

"Expte. 500 — Letra D— RES 11—SA/HC. SALTA, 5 de marzo de 1963.— VISTO: Los antecedentes que corren en el presente expediente, de fs. 1 a 69, relacionados con trabajos a realizarse en la Escuela "Dr. Benjamín Zorrilla, ciudad", a fin de ponerla en condiciones de habitabilidad para el período lectivo 1963; CONSIDERANDO: Que el Honorable Consejo en Sesión de fecha 6/2/63 resolvió autorizar para dichos trabajos la inversión de la suma de \$ 100.000.— m/n.; Que de los presupuestos presentados por Arquitectura Provincial resulta que el gasto a realizar sería de \$ 134.199.90 m/n. según constancias que obran en el presente expediente, Atento el informe de Contaduría, EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION Ad-Referendum del Poder Ejecutivo — RESUELVE: Art. 1º. — Dar por aprobado el Concurso de Precios y los pedidos de compra por vía directa que la Dirección de Arquitectura Provincial ha realizado por cuenta y orden del Consejo Gral. de Educación, para la provisión de materiales de construcción a emplearse en trabajos de refacción de la Escuela "Dr. Benjamín Zorrilla" de nuestra dependencia. — Art. 2º. — Fijar en 134.199.90 m/n. — (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Con Noventa Cts. m/n.) la suma máxima a invertir en los trabajos de refacción de la Escuela "Dr. B. Zorrilla". —

Art. 3º. — El Consejo General de Educación deberá solicitar del Poder Ejecutivo el referendun correspondiente, por tratarse de un edificio que no se registra como propiedad de la Repartición, sin perjuicio del cumplimiento inmediato de las disposiciones precedentes y dada la innegable urgencia de las refecciones dispuestas afectándose el cumplimiento de la presente al Capítulo II— Organismos Descentralizados— Inc. VII— Item II— OTROS GASTOS— Principal a) Gastos Generales P. Parcial 9— Conservación de Inmuebles y Obras del Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1962] 63.— Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese.— Fdo.: Prof. ALEJANDRO GAUFFIN Presidente — Fdo.: Dr. VICTOR RICARDO CASALI, Sec. Administrativo.— es copia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6950 — A.  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 40.761/63

—VISTO lo dispuesto a fojas 1 de estas actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Trasládase con carácter de ascenso al señor GREGORIO ORMACHEA, actual Ayudante 8º —Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Maternidad é Infancia, al Departamento de Lucha Antituberculosa con la categoría de Ayudante Mayor —Personal Obrero y de Maestranza, en vacante por cesantía del Sr. Edmundo Choque y a partir del día 1º de abril del año en curso; debiendo imputarse este gastos al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6951 — A.  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 40.755/63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación en carácter "ad-honorem" de la señorita MARIA JULIA CHOCOBAR, como Enfermera Auxiliar del Servicio de Rayos X en el Policlínico Regional "San Bernardo"; Atento a lo manifestado a fs. 1 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase con carácter "ad-honorem" a la señorita MARIA JULIA CHOCOBAR, como Enfermera Auxiliar del Servicio de Rayos X en el Policlínico Regional "San Bernardo", debiendo dar cumplimiento al horario y a las demás reglamentaciones en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6952 — A.  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 40.696/63

—VISTO la planilla Nº 356 de sobreasigna-

ción equivalente al sueldo anual complementario devengado por personal dependiente de esta Secretaría de Estado durante el Ejercicio 1960/61;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndole concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia a fs. 13;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la planilla Nº 356 de sobreasignación, equivalente al sueldo anual complementario, devengado por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que corre adjunta a fs. 1/12 del presente expediente, perteneciente al Ejercicio 1960/61.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 629.282.— (Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo anterior; y con imputación al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6953 — A.  
SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 40.695/63

—VISTO la planilla Nº 336 de sueldos, diferencia de sueldos, bonificación 20 0/0, sueldo anual complementario, bonificación por antigüedad y reconocimiento de servicios, devengado por personal dependiente de esta Secretaría de Estado, durante los meses de enero a octubre de 1962; teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la planilla Nº 336 de sueldos, diferencia de sueldos, bonificación 20 0/0, sueldo anual complementario, bonificación por antigüedad y reconocimiento de servicios, devengados por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que corre adjunta a fs. 1/6 del presente expediente, por los meses de enero a octubre de 1962.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 153.147.— (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo anterior.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación; debiendo imputarse este gasto al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO Nº 6954 — A.

SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 7385|62

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la permuta de las empleadas: Sras. FACUNDA ROBLES DE MACIAS y MERCEDES DIEZ GOMEZ DE ALBORNOZ;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y al informe de fs. 21;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Permítanse en sus respectivos cargos, a partir del 1º de abril del corriente año, a las empleadas Sras.: FACUNDA ROBLES DE MACIAS —Ayudante 9º Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores y MERCEDES DIEZ GOMEZ DE ALBORNOZ —Ayudante 9º Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º. — El gasto que demande la permuta dispuesta precedentemente, se imputará en la siguiente forma: Sra. Facunda Robles de Macias, al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)4— Parcial 1; Sra. Mercedes Diez Gómez de Albornoz, al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)4— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6955 — A.

SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 40.723|63

—VISTO la planilla de diferencia de sueldo devengada por personal dependiente del Ministerio del rubro (Instituto de Endocrinología) durante los meses de Enero y Febrero de 1961;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles por lo tanto concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla Nº 357 que corre a fs. 1|6, por un importe total de \$ 29.950.— m/n. (Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) en concepto de diferencia de sueldos devengada por personal del Instituto de Endocrinología durante los meses de Enero y Febrero de 1961.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 29.950.— m/n. (Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6956 — A.

SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 39.049|63

—VISTO la solicitud de prórroga de licencia presentada por el doctor José Alejandro Mainoli, Médico Asistente de la Dirección de

Asistencia Pública; y

Teniendo en cuenta que el citado profesional se encontraba en uso de licencia extraordinaria concedida mediante Decreto Nº 4759 de fecha 24 de octubre del año ppdo.;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 1 vta. de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Prorrógase por el término de cuatro (4) meses la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida por Decreto Nº 4759 del 24 de octubre de 1962, al doctor JOSÉ ALEJANDRO MAINOLI —Oficial 1º, Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, a partir del día 12 de marzo del año en curso, por razones de índole particular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6957 — A.

SALTA, Marzo 28 de 1963  
Expediente Nº 40.641|63

—VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 1118 se designa al señor Néstor Figueroa —Oficial Sumariante para que instruya un sumario administrativo a los efectos de esclarecer una seria irregularidad cometida en perjuicio de la empleada del Puesto Sanitario de Molinos, señora Felipa Leonor Yapura, en oportunidad de haber sido comisionados para efectuar el pago de haberes al personal de la campaña los Sres. Néstor Díaz y Jorge Aragón; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las conclusiones arribadas en el mencionado sumario, el empleado JORGE ARAGON ha cometido falsificación de un documento de esta Secretaría de Estado con el propósito inmediato de beneficiarse con el importe que sustrajo;

Teniendo en cuenta la gravísima falta cometida por el citado empleado, corresponde la exoneración del mismo y se pasen las actuaciones a la Justicia Penal a sus efectos, de acuerdo al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 11 de estos obrados;

Por todo ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Exonérase a partir del día 30 de marzo del año en curso, al Sr. JORGE ARMANDO ARAGON —Ayudante 5º —Personal Administrativo de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6958 — A.

SALTA, 28 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 40.534 — 1963

Visto las conclusiones arribadas en el presente expediente Nº 40.534 — 1963; y,

CONSIDERANDO:  
Que el señor Roberto Molina hizo abandono de servicios mientras se desempeñaba en el cargo de Ayudante 1º Guarda Sanitaria de Misión "Santa María";

Que dicha falta fué debidamente comprobada, según surge de las constancias del expediente mencionado;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante al señor Roberto Molina, en la categoría de Ayudante 1º —Guarda Sanitario de Misión "Santa María" (Dpto. de Rivadavia), a partir del día 30 de noviembre de 1962, en razón de haber hecho abandono de servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6959 — A.

SALTA, 28 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 40.693 — 1963

Visto que el Sr. Director del Instituto "San José" de San Lorenzo solicita la designación de la Hna. Julia Adelina Medina en la categoría de Ayudante 9º —Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores— quién deberá desempeñarse en el citado Instituto, a partir del día 1º de marzo del año en curso;

Atento a las necesidades del servicio y a los informes de fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase a la Hna. Julia Adelina Medina en la categoría de Ayudante 9º —Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores— quién deberá desempeñarse en el Instituto "San José", a partir del día 1º de marzo del año en curso, en vacante existente en presupuesto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6960 — B.

SALTA, 28 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 743 — 1963

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia mediante Resolución Nº 55, de fecha 13 de febrero en curso, aprueba la Orden de Servicio Nº 1, relacionada con los trabajos adicionales en la obra: "Ampliación y Refección en la Comisaría de Tartagal", de la que es contratista el Ing. Arturo Moyano.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 55, de fecha 13 de febrero en curso, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, cuya parte resolutive dice: "Art. 1º. — Aprobar la Orden de Servicio Nº 1, correspondientes a trabajos adicionales en la obra: "Ampliación y refección de la Comisaría de Tartagal", por un importe de \$ 61.780,11 m/n. y conforme a la documentación obrante a fs. 1|37 de las presentes actuaciones registradas con el Nº 2406—A—62.— Artículo 2º

— El gasto que demande la presente Resolución se imputará al Capítulo III— Título 6— Subtítulo D— Rubro Funcional III— Obra Nº 1— A. C. R. Provinciales— Año 1962-63.— Artículo 3º. Remítase copia autenticada de la presente Resolución al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas para su aprobación.— Artículo 4º. — Tome conocimiento el Departamento de Conservación, cópiese y archívese".— Fdo. Ing.

Hipólito Fernández — Director de Arquitectura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 6961 — E.

Salta, 28 de Marzo de 1963

Expediente Nº 760 — 1963

VISTO que el contratista Isidoro Fabio Leonarduzzi solicita la devolución de la carta fianza otorgada a su favor por el Banco Provincial de Salta en fecha 29-6-1962, por un importe de \$ 237.451,43 m.n. y que constituyera en sustitución de depósitos en garantía de los certificados Nos. 1-2-3 y 4 de la obra "Construcción Estación Terminal de Omnibus — Salta — Capital", en virtud de la recepción definitiva de dicha obra por parte de Dirección de Arquitectura de la Provincia, según Resolución Nº 35-63;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia procedase a devolver al contratista Isidoro Fabio Leonarduzzi, la carta fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta por la suma de \$ 237.451,43 m.n. (Doscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y un Pesos con 43/100 Moneda Nacional), para sustituir los depósitos en garantía de los certificados Nos. 1-2-3 y 4 de la obra: "Construcción Estación Terminal de Omnibus Salta — Capital".

Art. 2º — Tesorería General de la Provincia contabilizará esta operación con débito a la cuenta: Documentación en Garantía y crédito a: Tesorería General — Documentos en Garantía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6962 — E.

Salta, 28 de Marzo de 1963

Expediente Nº 681 — 1963

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago los certificados Nos. 1, 2, 3 y 4, de intereses de la obra: "Pavimentación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán — calle Pizarro", emitidos a favor de la Empresa Constructora Conrado Marcuzzi, por las cantidades de \$ 19.819,68; \$ 12.861,20; \$ 12.279,66 y pesos 12.216,12 respectivamente;

Atento a que a los cargos correspondientes a los certificados Nos. 1 y 2 le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35 de la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio vencido y cerrado y a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Aprobar los certificados Nos. 1, 2, 3 y 4 de intereses de la obra: "Pavimentación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán — calle Pizarro", emitido a favor de la Empresa Constructora Conrado Marcuzzi, por las cantidades de \$ 19.819,68; pesos 12.861,20; \$ 12.279,66 y \$ 12.216,12 respectivamente.

Artículo 2º — Reconócese un crédito por la cantidad de \$ 32.680,88 importe de los Certificados Nos. 1 y 2, aprobados precedentemente, a favor de la Empresa Conrado Marcuzzi.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Vialidad de Salta la cantidad de pesos 24.496.— m.n. (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional) para que con cargo de rendir cuenta, abone a la Empresa Constructora Conrado Marcuzzi el importe de los certificados Nos. 3 y 4 aprobados por el Artículo 1º, debiendo imputar el gasto al Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título III— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales.

Art. 4º — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se prevea en el Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio, cuenta "Deuda Atrasada", la cantidad correspondiente para poder cancelar el crédito reconocido por el Art. 2º.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6963 — E.

Salta, 28 de Marzo de 1963

Expediente Nº 770 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5 de Acopio — Liquidación por Materiales Acopiados—, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 5— General José de San Martín", emitido a favor del Contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 57.898,55 m.n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Número 5 de Acopio — Liquidación por Materiales Acopiados—, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 5 — General José de San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de pesos 57.898,55 m.n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 57.899.— m.n. (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6964 — E.

Salta, 28 de Marzo de 1963

Expediente Nº 750 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación copia autenticada de la Resolución Nº 59, de fecha 13 de febrero de 1963, por la que acuerda 60 días de prórroga al plazo contractual a la Empresa Giacomo Fazio S. A., para la terminación de las obras: "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Villa Saavedra — Tartagal" y "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa Güemes — Tartagal".

tagal".

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Número 59, de fecha 13 de febrero de 1963, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia y cuya parte resolutive dice: "Artículo 1º — Acordar a la Empresa Constructora Giacomo Fazio S. A. sesenta días de prórroga en el plazo contractual para la ejecución de las obras: "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Villa Saavedra — Tartagal" y "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa Güemes — Tartagal", en mérito a los considerandos expuestos precedentemente. — Artículo 2º — A los fines de su aprobación, remítase copia de la presente resolución a la Intervención Federal por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. — Artículo 3º — Comuníquese al Departamento de Construcciones, cópiese y archívese. — Fdo. Ing. Hipólito Fernández — Director de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 6966 — A.

Salta, 28 de Marzo de 1963

Expediente Nº 40.749 — 1963

Visto estas actuaciones relacionadas con la cesantía del señor Bernardino Servando Avila del cargo de Oficial Mayor — Personal Administrativo — de la Dirección Provincial del Trabajo, y la designación del señor Antonio Néstor Martínez en dicha categoría, con las funciones de Inspector de la Policía del Trabajo;

Por ello, atento a lo manifestado por la Sub-secretaría de Asuntos Sociales y a lo informado a fs. 2 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Déjase cesante al señor Bernardino S. Avila, del cargo de Oficial Mayor — Personal Administrativo — de la Dirección Provincial del Trabajo, por razones de mejor servicio.

Artículo 2º — Desígnase al señor Antonio Néstor Martínez — L. E. Nº 5.547.612—, Distrito Militar Nº 68— Clase 1927—, en la categoría de Oficial Mayor — Inspector de la Policía del Trabajo— dependiente de la Dirección Provincial del Trabajo, en vacante producida por cesantía del señor Bernardino S. Avila.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 19— Item 1— Principal a). 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAYA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6967 — E.

Salta, 28 de Marzo de 1963

Expediente Nº 767 — 1963

VISTO este expediente por el que la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas eleva para su cancelación facturas por un total de \$ 9.337,42, presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, cuyos conceptos e importes parciales a continuación se detallan:

Nota Débito 0546 — que corresponde a Factura Nº 2011 — Reajuste final póliza 1031 ..... \$ 846.—  
Factura Nº 1874 — Liquidación



premio respons. civil .....	1.941.66
Factura N° 1875 — Liquidación	
premio respons. civil .....	2.363.76
Factura N° 2011 — Póliza 1031: ..	3.449.—
Factura N° 2232 — Liquidación	
premio respons. civil .....	1.238.—
	<hr/>
	\$ 9.337.42

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado ha caído bajo la sanción del Art. 35° de la Ley de Contabilidad en vigor; según informe de Contaduría General,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 9.337,42 m/n. (Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos con 42/100 Moneda Nacional), a favor del Instituto Provincial de Seguros, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos \$ 9.337.— m/n. (Nueve Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe cancele el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6 del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos N° 214.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán

Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6968 — E.  
Salta, 28 de Marzo de 1963  
Expediente N° 766 — 1963

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se dicte decreto Orden de Disposición de Fondos por la suma de pesos 3.000.000.—, a favor del Consejo de Fomento Ganadero, de conformidad al Art. 30° y concordantes de la Ley de Contabilidad en vigor y en virtud de la vigencia del presupuesto para el presente ejercicio 1962|1963,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Consejo de Fomento Ganadero, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.000.000.— m/n. (Tres Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", con imputación al Anexo C— Inciso 7|1 — Partida Principal a) 1— Parcial "Para atención total gastos en personal y otros gastos funcionamiento Consejo Fomento Ganadero — Decreto Ley 425|1957, a ser distribuidos por resolución interna ad-referendum P. Ejecutivo", del presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán

Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6969 — E.  
Salta, 28 de Marzo de 1963  
Expediente N° 799 — 7863

Visto estas actuaciones en las que la Dirección General de Inmuebles, solicita la transferencia de partidas correspondiente al rubro

"Otros Gastos", a fin de atender necesidades impostergables del servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto ley N° 216—62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del ítem;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas del presupuesto en vigor de la Dirección General de Inmuebles, en el rubro Otros Gastos — Orden de Disposición de Fondos N° 90:

Anexo C— Inciso IV — Otros Gastos — Principal a) 1—

Parcial 40— ..... \$ 25.000.—

PARA REFORZAR:

Parcial 6— ..... \$ 25.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán

Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6970 — G.  
Salta, 28 de Marzo de 1963  
Expediente N° 5686 — 1963

VISTA: La resolución N° 281 de fecha 10 de marzo del año en curso dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1° — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso para el dictado de las cátedras de 4° Año en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial N° 1— en San Ramón de la Nueva Orán a los profesores a partir del día 11 de marzo del corriente año:

a) Castellanos, con tres horas semanales, Srta. Iris Mabel Marsilli, L. C. 894.481.—

b) Matemáticas, con cuatro horas semanales, Sr. César Francisco Tolaba Padilla, L. C. N° 7.256.924.—

c) En Física y Química con dos horas semanales al señor José Hernán Durgan, L. E. N° 3.791.533.—

ch) Anatomía con dos horas semanales al Dr. Carlos Enrique Navarro, L. E. Número 3.685.974.—

d) Geografía con tres horas semanales a la Doctora Elmina Visconti de Barrionuevo, L. C. N° 3.203.183.—

e) Historia dos horas semanales al Doctor Carim Datid.

f) Contabilidad cuatro horas semanales a la señorita Alcira Martina Contreras, L. C. N° 3.175.274.—

g) Mecanografía con dos horas semanales a la señorita Alcira Martina Contreras, L. C. N° 3.175.274.—

h) Francés con dos horas semanales al Reverendo Padre Juan Canali.

i) Inglés con dos horas semanales a la Sra. Leonor Sadir de Quiroz.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 6971 — G.  
Salta, 28 de Marzo de 1963

Expedientes Nos. 8418|61; 5031|62 y 8725|62.  
VISTAS las presentes actuaciones referentes al funcionamiento del Instituto Comercial Privado "San Francisco Solano", creado por la iniciativa privada en la localidad de El Galpón; y  
CONSIDERANDO:

Que este esfuerzo privado requiere urgente apoyo estatal, como forma de promoción de la cultura, fuente de elevación y progreso;

Que asimismo es necesario garantizar al personal docente y educandos el reconocimiento oficial de los estudios; en forma tal que el alumno encuentre el estímulo suficiente a efectos de corroborar sus esfuerzos y aspiraciones;

Por todo ello y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1° — Reconócese a la Escuela Comercial de El Galpón, como Instituto de Enseñanza Privada denominada "San Francisco Solano"; debiendo funcionar en horario diurno.

Art. 2° — La Dirección de dicho Establecimiento será provista a proposición de la Curia Eclesiástica de Salta y el cuerpo de profesores a propuesta de la Dirección del Establecimiento.

Art. 3° — Reconócese hasta la fecha los estudios cursados y aprobados por los alumnos de 1ro. y 2do. año.

Art. 4° — La remuneración del personal docente y administrativo se ajustará al régimen de la ley nacional N° 14.473 del Estatuto del Docente.

Art. 5° — El contralor del Instituto Privado Comercial "San Francisco Solano" estará a cargo de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6972 — G.  
Salta, 29 de Marzo de 1963

ATENCIÓN: Las necesidades de servicios y lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en memorándum "A" N° 42— de fecha 29 de marzo del año en curso.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 1° — Ascíendese a partir del día 1° de abril del año en curso al siguiente personal que revista en la Oficina de Informaciones y Prensa dependiente de la Secretaría General de la Intervención Federal en la forma que se establece:

José Antonio Dib Ashur — de oficial 7° a Jefe de Informaciones y Prensa.

René Delfín López — de auxiliar 1° a oficial 7°.

Asunción Mendieta de Vista — de auxiliar 4° a auxiliar 1°.

Juan Carlos Giménez — de auxiliar 6° a auxiliar 4°.

Luis Rodolfo Giacosa — de ayudante mayor a auxiliar 6°.

Francisco Segundo Rocha — de ayudante 1° a ayudante mayor.

Art. 2° — Trasládanse desde el día 1° de abril del año en curso a la Secretaría General de la Intervención Federal al siguiente personal que actualmente revista en Jefatura de Policía:

Justo Román Bravo — ayudante 1° en vacante por ascenso del señor Francisco Segundo Rocha.

Lidia Isabel Wuscovi — ayudante mayor en vacante por cesantía de don Luis Octavio Van Doorn.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 6973 — A.  
Salta, 29 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 40.727 — 1963

Visto estas actuaciones mediante la cual Dirección de Administración de este Ministerio solicita aprobación de la provisión de pan efectuada por la Cárcel Penitenciaria, durante los meses de noviembre, diciembre de 1962 y enero de 1963, por un importe total de \$ 547.401.— m/n. y con destino a los servicios asistenciales dependientes de esta Secretaría de Estado;

Por ello;

Artículo 1º — Apruébase la provisión de pan efectuada por la Cárcel Penitenciaria, durante los meses de Noviembre, Diciembre de 1962 y Enero de 1963, por un importe total de \$ 547.401.— (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos un Pesos Moneda Nacional), con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional "San Bernardo", Departamento de Maternidad e Infancia, Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Centro de Higiene Social y Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wildo".

Art. 2º — Déjase establecido que el gasto dispuesto precedentemente, será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con los fondos de la cuenta — Valores a Regularizar Suministro — Ejercicio 1962/63, con imputación a la Partida Parcial 32 — "Racionamiento y Alimentación" del Anexo E — Inciso varios — Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 del Ejercicio vigente y en la siguiente proporción:

Inciso 3 .....	\$ 165.780.—
" 4 .....	" 142.600.—
" 5 .....	" 53.680.—
" 7 .....	" 159.781.—
" 12 .....	" 7.440.—
" 18 .....	" 18.120.—

TOTAL .....

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6974 — E.  
Salta, 29 de Marzo de 1963.  
Expediente Nº 796 — 1963.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Final Nº 7— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional Número 315 — San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 185.663,30 m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Final Nº 7— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación y Refección Escuela Nacional Número 315— San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 185.663,30 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 102.475.— m/n. (Ciento Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 2—

Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 26— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Consignase que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 83.188.— m/n. por Certificado de Ajuste Nº 4—5 y 6.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Artanz  
Jefe de Despacho — Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 6975 — E.  
Salta, 29 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 794 — 1963

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva la Resolución Nº 467, de fecha 19 de marzo en curso, por la que acepta la renuncia presentada por el señor Néstor R. Armonía, encargado de Inspectores y Medidores del Departamento Electromecánico;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase con anterioridad al 28 de enero próximo pasado, la renuncia presentada por el encargado de Inspectores y Medidores, dependiente del Departamento Electromecánico de Administración General de Aguas de Salta, Don Néstor R. Armonía, comprendido en la Letra L del Convenio de Luz y Fuerza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Artanz  
Jefe de Despacho — Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 6976 — A.  
Salta, 29 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 40.379 — 1963

Visto la Licitación Pública Nº 6, efectuada por la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, para la provisión de Artículos de Almacén, Verduras, Frutas, Pollos, Pescados y Huevos por los meses de abril y mayo de 1963, y Leña por los meses de abril a Octubre de 1963, con destino a diversos Servicios Asistenciales del citado Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Licitación Pública se realizó en base a lo dispuesto mediante Decreto Número 6387 de fecha 11 de enero del corriente año de conformidad en un todo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad vigente y el Decreto Nº 7940—59, Reglamentario de Compras y Ventas;

Por ello, atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 6, realizada por Oficina de Compras del Ministerio del rubro, para la provisión de Artículos de Almacén, Verduras, Frutas, Pollos, Pescados, Huevos y Leña con destino a distintos Servicios Asistenciales del citado Departamento de Estado, por un total de pesos 3.800.865.— m/n. (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), la que fuera autorizada mediante Decreto Nº 6387 de fecha 7 de enero de 1963.

Art. 2º — Adjudicase a favor de las firmas que se detallan a continuación, la provisión de los artículos citados precedentemente y detallados a fs. 211|213, por los im-

portes parciales que en cada una se consignaron y por un total de \$ 3.800.865 m/n. (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional, con destino a distintos Servicios Asistenciales dependiente del Ministerio del rubro:

José Casares .....	806.700.—
Abraham Sivero .....	563.339.—
Leñatera El Fogón .....	8.000.—
Antonio Bayo (h) .....	2.422.826.—

TOTAL .....

Art. 3º — Disminúyense cantidades en los Incisos y Rubros siguientes, para ajustarse a la imputación previa: Inc. 4, Rubros 11 — 19 — 29 — 32 — 53 — 70 — 72 — 76 y 77; Inc. 5, Rubros 13 — 17 — 19 — 22 — 23 — 32 — 33 — 54 — 59 — 67 — 75 y 77; Inc. 7, Rubros 49 — 51 — 53 — 54 — 55 — 57 — 58 — 61 — 66 — 67 — 68 — 69 — 76 — 78 y 43; Inc. 18, Rubro 14; y renglón Nº 81 para ajustarse a los pedidos.

Art. 4º — Desestimase la propuesta de la firma NESTLES, R. Nº 47, por no ajustarse al Art. 11—Inc. d, y los renglones que resultaron desiertos Nos.: 12—18—33—37 y 39.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido en su oportunidad directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con fondos de la cuenta Valores a Regularizar — Fondos de la Oficina de Compras y Suministros — Ejercicio 1962—63, con imputación al Anexo E — Item 2 — Incisos 3—4—5—7—12 y 13— Principal a) 1 — Parciales 6—23 y 32 del Presupuesto vigente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6977 — A.  
Salta, 29 de Marzo de 1963.  
Expediente Nº 40.094 — 1962.

Visto que por Decreto Nº 6458 de fecha 8—2—63, en el artículo 2º se autoriza a Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de Carne, correspondiente a los meses de Abril a Octubre del año en curso, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes del citado departamento de Estado, por un monto estimado que asciende a la suma de \$ 3.050.680 m/n. (Ocho millones cincuenta mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional) y

CONSIDERANDO:

Que el día 4 de marzo del año en curso a horas 10,— se realizó la Licitación Pública Nº 8, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad, sobre licitaciones y al Decreto Nº 7940|59 "Reglamento de Compras y Ventas" la misma fué anunciada por tres (3) días alternados en el diario "El Tribuno" y por una sola vez en el Boletín Oficial;

Que cumplido el plazo fijado para la misma se labró el acta correspondiente en presencia del señor Escribano de Gobierno, un representante de: Tribunal de Cuentas, Contador Público Nacional y de la Sra. Jefa Interina de Oficina de Compras y Suministros; luego se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas que corren a fs. 94|113;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 131|133 y 136|138, de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 8, efectuada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro, convocada de conformidad al decreto número 6458 del 8—2—63, para la adquisición de CARNE, por los meses de abril a octubre de

1963, con destino a diversos Servicios Asistenciales dependientes del citado Departamento de Estado y, adjudicase la misma a la firma Emilio Miguel Mayoral, por un total de \$ 5.261.832.— m/n. (Cinco Millones Doscientos Sesenta y un Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos m/n.) y cuyo detalle corre a fs. 131/133.

Art. 2º — Desestímase las propuestas de las firmas: Franco Cúva por no ajustarse al art. 11— inciso a) —"Cláusulas Generales"— y la firma Francisco Pons, por no dar cumplimiento a lo solicitado.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro con fondos de la cuenta Valores a Regularizar — Fondos de la Oficina de compras y suministros — Ejercicio 1962/1963 con imputación al Anexo E— Item 2— "Otros Gastos"— Principal a) 1— Parcial 32— Incisos 3—4—5—7—12 y 18 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETO Nº 6979 — A.

Salta, 1º de Abril de 1963

Expediente Nº 2897—M—1963 (Nº 468/52 y 724,50 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estas actuaciones la Resolución número 845—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados por don Carlos Mariangel en la Administración Provincial y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario donde gestiona jubilación por expediente número 139.193 iniciado el 5 de julio de 1960;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 22,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Resolución Número 845—J (Acta Nº 74) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de marzo de 1963 que declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario dos (2) años, tres (3) meses y dieciséis (16) días de servicios prestados en la Administración Pública Provincial por don Carlos Mariangel (M. E. 0.852.766).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6980 — A.

SALTA, Abril 1º 1963

Expte. Nº 2903—R—1963 (Nº 2978/62, 1293/51 y 2391/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 849—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda a doña Mercedes Churquina de Ruiz el subsidio, para atender gastos de inhumación de su esposo el jubilado Héctor Ruiz, previsto en el Art. 1º inciso a) de la Ley 3649;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fs. 5;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 849

—J (Acta Nº 74) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de marzo de 1963, que acuerda a doña MERCEDES CHURQUINA DE RUIZ (M. I. Nº 1.257.708) subsidio para atender gastos de inhumación de su esposo el jubilado don Héctor Ruiz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6981 — A.

SALTA, Abril 1º 1963

Expediente Nº 2879—C—1963 (Nº 845/62 y agreg. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en esas actuaciones la resolución número 813—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda pensiones a la vejez números 5984 a 6009 cuyos beneficiarios, según informa la citada repartición han extremado los requisitos exigidos por Ley 1204;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación su dictamen corriente a fojas 5;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 813

—J (Acta Nº 71) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de febrero de 1963, que acuerda las pensiones a la vejez números 5984 a 6009.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6982 — A.

SALTA, Abril 1º 1963

Exptes. 2881—C—1963 (Nº 903/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 822—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1501 a 1507 cuyos adjudicatarios han cumplido los requisitos exigidos por Decretos Leyes 703/43 y 77/62 y Leyes 813/47 y 3302/59;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 822—J (Acta Nº 71) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de febrero de 1963, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1501 a 1507.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6983 — A.

SALTA, Abril 1º 1963

Expediente Nº 40.772/63

—VISTO las planillas de liquidación de haberes de los señores Pedro Antonio Jiménez y Rodolfo Zunino por los meses de JULIO a OCTUBRE de 1962;

Teniendo en cuenta que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, se son con-

currentes las disposiciones del artículo 3º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas que corren a fs. 1/2, de liquidación de haberes de los señores PEDRO ANTONIO JIMENEZ y RODOLFO ZUNINO por los meses de JULIO a OCTUBRE de 1962, por un total de \$ 76.000 m/n. (Setenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 76.000.— m/n. (Setenta y Seis Mil Pesos M/N.) a favor de los beneficiarios nombrados, por el concepto arriba expresado de acuerdo al contrato aprobado mediante Nº 6513/63.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6984 — A.

SALTA, Abril 1º 1963

Expediente Nº 40.598/63

—VISTO la renuncia que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones, presentada por la señorita Angélica Mercedes Vélez —Personal Subtécnico de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Atento a lo manifestado a fojas 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ANGÉLICA MERCEDES VÉLEZ, en la categoría de Ayudante 1º —Personal Subtécnico de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 22 de enero del año en curso; por razones de índole particular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6985 — A.

SALTA, Abril 1º de 1963

Expediente Nº 40.606/63 (Nº 25.557/63 de la Dirección Provincial del Trabajo).

—VISTO el Convenio celebrado el 1º de noviembre de 1961, entre la Cámara Gremial de Propietarios de Hoteles, Restaurants, Confeiterías y Anexos con la Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina Filial Salta; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 768/58, exige que todo convenio celebrado en la Provincia debe ser homologado para adquirir plena validez;

Que se hace necesario por ello dar cumplimiento al referido Decreto Ley, en el sentido de aprobar el mencionado Convenio Gastronómico, con retroactividad a la fecha de su celebración;

Por ello, atento a lo solicitado a fs. 1 de estos obrados por la Dirección Provincial del Trabajo y a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Homologase en todas sus partes

el Convenio celebrado entre la Cámara de Proprietarios de Hoteles, Restaurants, Confeiterías y Anexos con la Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina, F. I. Salta, con personería jurídica y gremial N° 46 Grupo "A" II, cuya vigencia rige a partir del día 1° de noviembre de 1961 hasta el 30 de abril de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6986 — A  
SALTA, Abril 1° de 1963  
Expediente N° 40581/63

—VISTO el Memorandum N° 34 obrante a fs. 1 de la Dirección Provincial del Trabajo, el cual pone en conocimiento que el Sr. César Francisco López Cross —Auxiliar 2° Personal Administrativo de la citada Repartición no concurre a sus tareas desde el día 28 de enero p.pdo., encontrándose detenido en Jefatura de Policía, por irregularidades cometidas en la Administración Pública; y

—CONSIDERANDO:

Que en el sumario administrativo labrado por el Honorable Tribunal de Cuentas, se ha concluido que el empleado citado es culpable; Que no debe tolerarse en la Administración Pública personal con antecedentes como el que registra el mencionado empleado, en salvaguarda de la honestidad que debe primar en los agentes públicos;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 1 y 2 del expediente del rubro:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Déjase cesante con anterioridad al día 28 de enero de 1963, al Sr. CESAR FRANCISCO LOPEZ CROSS, —Auxiliar 2° Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6987 — A  
SALTA, Abril 1° de 1963

Expediente N° 2389—Q—1963 (N° 5257/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 829—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reconoce los servicios prestados en la Policía de la Provincia por don Alberto Exequiel Quintana y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde tramita jubilación por expediente iniciado el 14 de noviembre de 1962 ante la Delegación Regional Salta del Instituto Nacional de Previsión Social, registrado con el número D.R.S. 5209;

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fs. 18 que debe ser aprobada por ajustarse a disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 829 —J (Acta N° 73) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de marzo de 1963, que reconoce servicios prestados en la Policía de la Provincia por don ALBERTO EXEQUIEL QUINTANA —Mat. Ind. N° 5.889.959 y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el

Personal del Estado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6988 — A.

SALTA, Abril 1° de 1963  
Expte. N° 2898—D—1963 (N° 808/59 y 4467/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por don José Ciriaco Gabriel Díaz; y

—CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en atención a la edad y tiempo de servicios acreditados por el peticionante, le acuerda por Resolución N° 841—J. jubilación ordinaria de conformidad a lo establecido en el artículo 28 del Decreto Ley N° 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 19, aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 841 —J (Acta N° 74) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de marzo de 1963, que acuerda jubilación ordinaria al Jornalero de la Administración de Vialidad de Salta, don JOSE CIRIACO GABRIEL DIAZ —M. I. N° 3.880.925.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6989 — A.

SALTA, Abril 1° de 1963  
Expediente N° 2891—Z—1963 (N° 3896/52, 4092/59 y 3168/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 832—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reajusta, conforme a las Leyes 3372 y 3523 la jubilación ordinaria de que goza don Roberto Ricardo Zapiola;

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 832 —J (Acta N° 73) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de marzo de 1963, que reajusta, conforme a las Leyes 3372 y 3523 el haber de la jubilación ordinaria anticipada que goza en el cargo de Oficial Mayor (Promedio) de la Dirección de Vialidad de la Provincia, don ROBERTO RICARDO ZAPIOLA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6990 — A.

SALTA, Abril 1° de 1963  
Expediente N° 2892—M—1963 (N° 4446/61 y 4472/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por don Marcelino Isidoro Mamaní; y

—CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en consideración a la edad y tiempo de servicios acreditados por el peticionante y fecha de su cesantía le acuerda, por resolución 827—J jubilación extraordinaria de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1628 (actualizada N° 2906);

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 19 dictamina que debe ser aprobada por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 827 —J (Acta N° 73) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de marzo de 1963, que acuerda jubilación extraordinaria (artículo 34 Ley 2906—Original 1628) al ex-Senador Provincial don MARCELINO ISIDORO MAMANÍ —Mat. Ind. N° 3.872.535.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 13810 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Francisco Miguel Zorreyra el 17 de setiembre de 1962 por Expte. 4217—Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia la estaca del kilómetro 9 colocada por Vialidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de Los Cobres (Ruta Nacional 40) que figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar, empujando a contar los kilómetros desde el mismo edificio de Vialidad; desde allí se medirán 4.500 metros con azimut 108° llegando al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 1850 metros al Norte; 3333 metros al Este; 6000 metros al Sud 3333 metros al Oeste y finalmente 4150 metros al Norte volviendo al punto de partida antes citado, cerrándose así la zona que dejo solicitada.— Inscripta gráficamente se encuentra superpuesta en 820 hectáreas a los cateos o Exptes.: 4034—F—62 y 4114—L—62 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Alnilam, Expte. N° 3901—D—61 y Perseus, Expte. N° 3898—D—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Abril 5 de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 9 al 24—4—63

N° 13803 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris, el 17 de setiembre de 1962, por Expte. 4218—D, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia P. R. la estaca del kilómetro 9, colocada por Vialidad Nacional, en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional 40), a Cobres y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar; desde allí se medirán 5.000 metros con azimut 108° y 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 3.333 metros al Este; 6.000 metros al Norte; 3.333 metros al Oeste y finalmente 6.000 metros al Sud, para volver al punto de partida antes mencionado, cerrando así la zona solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada

se encuentra superpuesta en 816 Has., a los cateos Exptes. Nos. 4034—F—62, 4031—R—62 y 3634—W—60, quedando una superficie libre estimada en 1.184 Has.— Dentro de la zona libre se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Expte. "Rigel" 3900—D—61 y Bellatrix 3897—61, dentro de la superficie superpuesta se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Primavera Expediente N° 4038—F—62.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, Marzo 5 de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado-Secretario

e) 8 al 23—4—63.

N° 13772 — EDICTO DE CATEO. El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 15 de octubre de 1962 por Expte. 4236—C—, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes denominado El Alizar y se miden 1.500 mts. al Este y 12.500 mts. al Norte para llegar al punto de partida. Desde este punto se miden 2.500 mts. al Norte 8.000 metros al Oeste, 2.500 mts. al Sur y por último 3.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. Salta, 21 de marzo de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 3 al 19—4—1963

N° 13744 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de julio de 1962 por Expediente 4158—C—, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde allí 24.000 metros al Sur, 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Pedro" Expte. N° 4214—D—62.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 13 de marzo de 1963.—

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 1° al 16—3—63

N° 13641 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: José Antonio Plaza en el Expte. 2379—P mina de sal, denominada Los Magos, que se compone de veinte hectáreas, formula ante Usía la petición de mensura, deslinde y amojonamiento de Una Perpetencia.— La ubicación será conforme al plano que por duplicado se acompaña; tomando como punto de referencia y de partida P. P. el mojón esquinero n° de la tercera pertenencia de mina Jap, se mide 150 metros azimuth 15° con lo que se llegará al esquinero 21° de la pertenencia a demarcar; de allí 500 metros azimuth 261° — 400 metros azimuth 195° — 500 metros azimuth 81° y por último 250 mts. azimuth 15° que se llegará al P. P. de salida; cerrando así la pertenencia N° 1 solicitada.— Pide a V. Señoría se digne ordenar la publicación con sus proveídos, pasen a Inspección de Minas para que se impartan instrucciones correspondientes al Ing. perito que en oportunidad se propondrá.— Será justicia.

J. A. Páza.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de marzo de 1962, siendo horas doce y a Despacho, sin firma de letrado.— Recibido por correspondencia.— Arturo Espeche Funes, Secretario.— Salta, abril 27 de 1962.— Y Visto: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Los Magos", de una pertenencia para la explotación de sal en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 19 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que seña a el Art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 6 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano-Secretario

e) 21—3 al 10—4—63.

N° 13637 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Laura L. Martín de Sepúlveda, en el Expte. N° 3669—M—960, a V. S.; respetuosamente digo: Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la concesión otorgada en el expediente de referencia y sus sucesivas prórogas, vengo a formular la petición de mensura, deslinde y amojonamiento de esta cantera que constará de una pertenencia de cincuenta (50) hectáreas, ubicada en terrenos de propiedad fiscal, de acuerdo al croquis que por duplicado adjunto y a la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón con forma de pirámide truncada de cuatro caras del "Angosto de Itaque" se miden 120 metros rumbo 186° con lo cual queda determinado el punto de partida (P.P.); coincidente con el punto de extracción de la muestra o de manifestación de descubrimiento (P.E.M.), desde donde se medirán 325 metros rumbo 101° (A), a continuación 1.250 metros rumbo 191° (B), luego 400 metros rumbo 281° (C), después 1.250 metros rumbo 11° (D) y finalmente 75 metros rumbo 101° hasta llegar al punto de partida (P.P.), encerrando así la superficie de 50 hectáreas.— Se aclara que los rumbos indicados se refieren al norte magnético, dejando para el momento de la mensura la determinación del rumbo verdadero y las modificaciones que puedan corresponder a su ubicación en el terreno por la corrida o rumbo del criadero. (Arts. 227, 238 y 250 del Código de Minería). Por tanto, a V. S. pido: a) Notifique al señor Fiscal de Estado de este escrito por ser terreno de propiedad del Fisco; b) Designe perito para que ejecute los trabajos mencionados al Ingeniero Civil don José P. Díaz Puertas, con domicilio legal en Avda. Ejército del Norte 85 de esta ciudad, quien deberá tomar posesión del cargo en legal forma; c) Que por el Departamento de Topografía de la Dirección Provincial de Minería, se impartan al perito propuesto las instrucciones correspondientes; d) Que se sirva ordenar se libre oficio al Juez de Paz Titular o Suplente del lugar para que presida las operaciones a realizarse, de acuerdo al Art. 236 del C. de Minería y Art. 54 del Decreto-Ley 430; Proveer de conformidad será justicia. Laura M. de Sepúlveda. Otro sí digo: Que la Labor Legal se ubica coincidentemente con el punto de extracción de la muestra o de manifestación de descubrimiento (P. P. — P.E.M. — L.L.). Laura M. de Sepúlveda.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de noviembre de 1962, siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes, Escribano Secretario.— Salta, 7 de febrero de 1963.— Atento al informe que antecede, publíquese en el Boletín Oficial lo solicitado a fs. 41 por tres veces en el espacio de quince días, conforme lo establece el Art. 112 del Decreto 430.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, doce de marzo de 1963.

Roberto Frias

Abogado-Secretario

e) 21—3, 1 y 10—4—63.

ffíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 12 de marzo de 1963.

Roberto Frias

Abogado-Secretario

e) 21—3 al 10—4—63.

N° 13636 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Mariano Sepúlveda, en el Expte. N° 3670—S—960, a V. S. respetuosamente digo: Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la concesión otorgada en el expediente de referencia y sus sucesivas prórogas, vengo a formular la petición de mensura, deslinde y amojonamiento de esta cantera que constará de una pertenencia de cincuenta hectáreas (50), ubicada en terrenos de propiedad fiscal, de acuerdo al croquis que por duplicado adjunto y a la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón con forma de pirámide trunca de cuatro caras del "Angosto de Itaque", se miden 70 metros rumbo Norte, con lo cual queda determinado el punto de partida (P.P.), coincidente con el punto de extracción de la muestra o de manifestación de descubrimiento (P.E.M.), desde donde se medirán 130 metros rumbo 104° (A), a continuación 2.000 metros rumbo 14° (B), luego 250 metros rumbo 284° (C), después 2.000 metros rumbo 194° (D) y finalmente 120 metros rumbo 104° hasta llegar al punto de partida (P.P.), encerrando así la superficie de 50 hectáreas.— Se aclara que los rumbos indicados se refieren al norte magnético, dejando para el momento de la mensura la determinación del rumbo verdadero y las modificaciones que puedan corresponder a su ubicación en el terreno por la corrida o rumbo del verdadero. (Arts. 227, 238 y 250 del Código de Minería); Por tanto a V. S. pido: a) Notifique al señor Fiscal de Estado de este escrito por ser terreno de propiedad del Fisco; b) Designar perito para que ejecute los trabajos mencionados al Ing. Civil don José P. Díaz Puertas, con domicilio legal en Avda. Ejército del Norte 85 de esta ciudad, quien deberá tomar posesión del cargo en legal forma; c) Que por el Departamento de Topografía de la Dirección Provincial de Minería, se impartan al perito propuesto las instrucciones correspondientes; d) Que se sirva ordenar se libre oficio al Juez de Paz Titular o Suplente del lugar para que presida las operaciones a realizarse de acuerdo al Art. 236 del C. de Minería y Art. 54 del Decreto-Ley 430; Proveer de conformidad será justicia.— Mariano Sepúlveda.— Otro sí digo: Que la Labor Legal se ubica coincidentemente con el punto de extracción de la muestra o de manifestación de descubrimiento (P.P. — P.E.M. — L.L.). Mariano Sepúlveda.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de noviembre de 1962, siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes, Escribano Secretario.— Salta, 7 de febrero de 1963.— Atento al informe que antecede, publíquese en el Boletín Oficial lo solicitado a fojas 40, por tres veces en el espacio de quince días, conforme lo establece el Art. 112 del Decreto 430.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, doce de marzo de 1963.

Roberto Frias

Abogado-Secretario

e) 21—3, 1 y 10—4—63.

RESOLUCIONES DE MINAS.

N° 13832 — Expte. N° 3211—R.

SALTA, Marzo 7 de 1963

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, declárase caducos los derechos de los señores FRANCISCO FERNANDEZ CORNEJO y OSCAR LEON CORNEJO que tuvieron en el presente Expediente N° 3211—R.— No existiendo acreedores hipotecarios y pri-

vilegiados, inscribábase esta mina como vacante.— Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial, tómesese nota por Secretaría en los registros que hubiere y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10-4-63

Nº 13831 — Expte. Nº 1715—R.

SALTA, Marzo 8 de 1963

—VISTO: el incumplimiento del titular del Expediente Nº 1715—R a las obligaciones impuestas 133 del Código de Minería y 14 de la Ley 10273

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos del señor CARLOS PEREYRA ROZAS sobre la mina de sales alcalinas, denominadas "TACA—TACA", ubicada en el Departamento de Los Andes, Expediente Nº 1715—R.

2º) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribábase esta mina como vacante y en la situación del art. 7º de la Ley 10273.

3º) Notifíquese, publíquese, tómesese nota en los registros correspondientes, y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10-4-63

Nº 13830 — Expte. Nº 3473—D.

SALTA, Marzo 4 de 1963

—Y VISTOS: Atento a lo manifestado en el escrito de fs. 17, téngase por renunciado por el señor MARIO DE NIGRIS a todos los derechos que tiene el mencionado, en estos autos Expediente Nº 3473—D—60, mina "POLLUX" de manganeso, ubicada en el Departamento de Los Andes.— Témesese razón en el Libro de Registros, pase a Dirección de Minas a sus efectos, comuníquese a Dirección General de Rentas y publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese y repóngase.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10-4-63

Nº 13829 — Expte. Nº 3902—D.

SALTA, Marzo 4 de 1963.

—Y VISTOS: Atento a lo manifestado en el escrito de fs. 17, téngase por renunciado por el señor MARIO DE NIGRIS a todos los derechos que tuviere el mencionado en estos autos Expediente Nº 3902—D—61, mina denominada "CASTOR", ubicada en el Departamento de Los Andes.— Témesese razón en el libro de Registros, pase a Dirección de Minas a sus efectos, comuníquese a Dirección de Rentas y publíquese en el Boletín Oficial.— Notifíquese y repóngase.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10-4-63

Nº 13828 — Expte. Nº 62.106—C.

SALTA, Marzo 22 de 1963.

—VISTOS: el incumplimiento del titular de esta mina denominada "PORFIADA", a las obligaciones impuestas por los arts. 133 del Código de Minería y 14 de la Ley 10273;

RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos del señor CARLOS PEREYRA ROZAS, titular de la presente mina de plomo, denominada "PORFIADA", ubicada en el Departamento de Los Andes, Expediente Nº 62.106—C.

2) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribábase esta mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10273.

3) Notifíquese, repóngase, publíquese en el

Boletín Oficial, tómesese nota en los registros correspondientes y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10-4-63

Nº 13827 — Expte. Nº 2498—C.

SALTA, Marzo 22 de 1963

—VISTOS: el incumplimiento del titular de la presente mina, a las obligaciones impuestas por el art. 82 del Código de Minería;

RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos del señor JOSE MIGUEL CVITANIC, Titular de la presente Mina de Cloruro de Sodio, denominada "Condor", ubicada en el Departamento de Los Andes, Expediente Nº 2498—C.

2) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribábase esta mina como vacante y en la situación del art. 7 de la Ley 10273.

3) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, tómesese nota en los registros correspondientes, pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10-4-63

Nº 13826 — Expte. Nº 1234—G.

SALTA, Marzo 19 de 1963.

—VISTO: el incumplimiento del titular de esta mina denominada "CHINCHILLA" a las obligaciones impuestas por el art. 82 del Código de Minería.

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos del señor Alberto Harrison, titular de la presente mina de bórax denominada "CHINCHILLA", ubicada en el Departamento de Los Andes.

2º) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribábase esta mina como vacante y en la situación del art. 7º de la Ley 10273.

3º) Notifíquese, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10-4-63

Nº 13825 — Expte. Nº 1235—G.

SALTA, Marzo 8 de 1963.

—VISTO: el incumplimiento del titular de esta mina denominada "AVESTRUZ", a las obligaciones impuestas por el art. 82 del Código de Minería.

RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos del señor Alberto J. Harrison, titular de la presente mina de Borato, denominada "EL AVESTRUZ", ubicada en el Departamento de Los Andes.

2) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribábase esta mina como vacante y en la situación del art. 7) de la Ley 10273.

3) Notifíquese, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota en los registros correspondientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10-4-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13824 — Minist. de Gob. Just. é Ins. Públ.

Cárcel Penitenciaria de Salta  
Licitación Pública Nº 10 (Segundo Llamado) Decreto Nº 4872)

Llámanse a Licitación Pública Nº 10 para el

día 26 del corriente año a horas 10, para la provisión de:

2.000 Ataños de paja Guinea Primera Calidad  
2.000 Ataños de paja Guinea Especial  
cuyo detalle respectivo se encuentran conjuntamente con el pliego de condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas.

ADOLFO TEOFILO DIP

Director General

e) 10 al 16-4-63

Nº 13809 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Expte. Nº 3597/63

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/63 —D. M. I. para el día 2 del mes de Mayo de 1963, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la oficina de Licitaciones y Compras, Paseo Colón 255. 4º piso. Capital, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a leches en polvo y productos dietéticos.

El Director de Maternidad e Infancia  
Buenos Aires Abril 8 de 1963.  
e) 8 al 10-4-63.

EDICTO CITATORIO:

Nº 13800 — Ref. Expte. Nº 1431148 y agregados — s. r. p. p/133. — Edicto Citatorio

A los efectos, establecidos por el Art. 3.70 del Código de Aguas, se hace saber que Abra Grande, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial é Inmobiliaria, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 8.204,6666 Has. (regadas por gravitación) y 2.460,0000 Has. (regadas por bombeo), del inmueble denominado "Abra Grande" y "Abra Chica", Catastro Nº 1780, ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 6.153,50 l/seg. y 1.846,50 l/seg. respectivamente, a derivar del Río Pescado (márgen derecha), mediante obra de toma y canal.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes de la zona.

Salta, Administración Gral. de Aguas  
e) 8 al 23-4-63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13812 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 5a. Nominación. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AQUILES BOGGIONE, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 5 de 1963  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secret. Int.  
e) 9-4 al 23-5-63

Nº 13794 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Guillermo Aguilar Benítez.— Se habilita la feria judicial del mes de enero de 1963, para la publicación de los presentes edictos. Salta, 11 de diciembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
e) 3-4 al 22-5-63.

Nº 13771 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Navarro de Vega ó Argentina Navarro.

METÁN, Marzo 28 de 1963.  
Habilitase feria.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.  
e) 3-4 al 17-5-63

**Nº 13718 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilia Aneida Machuca de Aguilar.—

SALTA, Marzo 26 de 1963  
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 28-3 al 13-5-63

**Nº 13694 — EDICTO:**

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CLARA DIAZ ó CLARA DIAZ DE FRIAS.—

SALTA, Marzo 13 de 1963  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 26-3 al 9-5-63

**Nº 13699 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OBERTI, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Marzo 12 de 1963  
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 26-3 al 9-5-63

**Nº 13691 — SUCESORIO:** Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Telésforo Rojas ó Telésforo Roberto Rojas o Roberto Rojas.— Metán, 14 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas  
Abogada-Secretaria  
e) 26-3 al 9-5-63.

**Nº 13687 — EDICTOS:**

**SUCESORIO:** El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a interesados, en el juicio sucesorio de Doña FANNY LOLA BECKER DE CORNEJO.

SALTA, Marzo 22 de 1963.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13686 — SUCESORIO:**

El Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia C. y C., Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BRIONES para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 22 de 1963.  
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13678 —** El señor Juez de Quinta Nominación, Civil cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GABRIEL JULIO OLIVIER de MALGLAIVE.

SALTA, Marzo 19 de 1963  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13652 — EDICTO:**

El Señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña RAQUEL RUVINSKY DE BERENFELD.

SALTA, Marzo 20 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 22-3 al 7-5-63

**Nº 13648 —** SALTA, Marzo 13 de 1963.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO PEIRO para que hagan valer sus derechos en el presente juicio sucesorio.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 22-3 al 7-5-63

**Nº 13589 — EL DOCTOR ENRIQUE A. SOTOMAYOR** Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO RIVERA. Salta, Diciembre 24 de 1962.

Se habilita la Feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 18-3 al 30-4-63

**Nº 13580 — EDICTO SUCESORIO:**

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ALVAREZ ó JOSUE DE LOS SANTOS ALVAREZ.

METAN, Marzo 6 de 1963.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 15/3 al 29-4-63

**Nº 13554 — EDICTO SUCESORIO:** Doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1º Inst. C. y C., 3º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Elías Fiqueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, Agosto de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 12-3 al 24-4-63.

**Nº 13515 — EDICTO.**— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. en lo Civil, 4º Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de Benita Núñez de Esteban para que hagan valer sus derechos.— Salta, 7 de Marzo de 1963.

Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 8/3 al 24/63

**Nº 13512 — TESTAMENTARIO -- EDICTO**  
El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Aurelia Paz de Franco, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 26 de setiembre de 1962.

Anibal Urribarri  
Escribano-Secretario  
e) 8/3 al 22/4/63.

**Nº 13499 —** Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martínez.

SALTA, setiembre 21 de 1962.  
Dr. Humberto Fernández  
Secretario del Juz. de 1º Nom. Civ.  
e) 8-3 al 22-4-63.

**Nº 13450 — EDICTOS.**— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días.  
SALTA, Marzo 1º de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juz. de 1º Nom. Civ.  
e) 5-3 al 17-4-63.

**Nº 13426 — EDICTO:**

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963.  
Luis Elías Sagarnaga — Secretario.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario  
e) 4-3 al 16-4-63

**Nº 13420 —** El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Serapio a fin de que hagan valer sus derechos.  
Secretaría, Febrero 28 de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 1º-3 al 15-4-63

**Nº 13394 — SUCESORIO:**  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de

Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESSECA DE PEREZ.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario  
e) 28/2 al 10/4/63

**Nº 13393 —** El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ELIAS KAKARIS o KACARIS o CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963  
AYDEE CACERES CANO — Secretaria  
e) 28/2 al 10/4/63

**Nº 13392 — SUCESORIO:**

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLEDO ó LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.

METAN, Febrero 21 de 1963.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 28/2 al 10/4/63

**REMATES JUDICIALES****Nº 13320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — RADIO**

El día 29 de abril pxmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 4.607.— m/n., 1 receptor de radio marca "ANTONOFER" a transistores modelo "A" de 6 elementos, onda larga, gabinete de madera Nº 15.533, el que se encuentra en calle San Martín Nº 802 donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— En caso de no haber postores por la base a los quince minutos se hará la subasta sin base.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Ejecución Prendaria — Antonio Fernández vs. Pío Nina Ortega y Juan Torres, Expte. Nº 7478/62".— Comisión comprador. —Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente con una anticipación de 10 días fijados a la fecha de la subasta.

e) 9 al 16-4-63

**Nº 13319 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

El día 19 de abril pxmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 lavarropa a rodillo, marca "HOOVER" y un receptor de radio marca "Phillips" ambas ondas y corrientes en buen estado, los que se encuentran en calle Pellegrini Nº 56 de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30-0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: Ejecutivo — Luis Fainas & Cia. vs. Luisa B. de Mirandou, Expte. Nº 9748/62.— Comisión comprador. —Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 16-4-63

**Nº 13632 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger JUDICIAL**

En juicio ejecutivo: "Julio Poleschi é Hijos S.R.L. vs. Elettí María V. P. de", Expte Nº 26462/61 Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación el día 22 de Abril de 1963, a horas 12 en calle Caseros 374, remataré con Base de \$ 43.333,33 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble sito en calle San Juan 112 de esta ciudad de Salta.— Mide 10 metros de frente por 18,30 metros de fondo.— Superficie 183 metros cuadrados con edificación.— Nomenclatura Catastral: Parcela 16 Manzana 21, Partida Nº 15794. Sección "D", Títulos a fs. 197; As. 1 Libro 243 R. I. Capital. Señá 30 0/0, saldo al aprobarse el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

e) 10-4-63-

Nº 13816 — Por: Martín Leguizamón.  
Judicial — 250 Vacas Mestizas Holando  
Argentina — Base \$ 500.000.—

El 19 de abril p. a las once horas en 9 de julio 243 de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud en juicio Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Carlos Gutiérrez, Expediente Nº 2518/62 remataré con la base de — Quinientos Mil Pesos M/N. Doscientas Cincuenta Vacas mestizas Holando-Argentina, con marca registrada según certificado Nº 367 que se encuentran en la finca "Cañada Honda" Metán, en poder del depositario judicial señor Carlos Gutiérrez.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 5 Publicaciones Habilitada la feria.

e) 9 al 17—4—63

Nº 13815 — Por: Martín Leguizamón.  
Judicial — Ganado Vacuno — Sin Base ..

El 19 de abril p. a las diez y siete horas en el escritorio 9 de Julio Nº 243 de la ciudad de Metán de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud en juicio Ejecutivo, Apolinar Suárez vs. José M. Sarmiento remataré sin base, dinero de contado, el siguiente ganado vacuno: 3 vacas negras overas c/ria; 1 vaca negra; 1 vaca castaña c/ria; 1 torito blanco overo; 1 torito negro overo 1 torito negro overo, marca y demás detalles en el embargo respectivo del expediente Nº 2142/62; ganado que se encuentra en poder del depositario judicial señor José M. Sarmiento, finca MORO MUERTO, El Galpón.— En el acto del remate cuarenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 5 Publicaciones Habilitada feria.

e) 9 al 17—4—63

Nº 13814 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Heladera Familiar "SIAM"

El 29 de Abril de 1963, a hs. 17, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548. Ciudad, remataré CON BASE de \$ 22.540.— m/n, una heladera familiar marca "SIAM", mod. 75—A, gab. 71693, motor 209723, c. c., completa, con sus accesorios de fábrica.— En caso de no haber postores, luego de transcurridos 15 minutos de los fijados como tolerancia, remataré ese mismo bien SIN BASE.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente con habilit. Feria Semana Santa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Peyrote, Rolando A.—Ejecución Prendaria.

e) 9 al 15—4—63

Nº 13805 — Por José Alberto Gómez Rincón  
Judicial — Un Combinado Marca Alfide de  
Pié — Sin Base

El día 24 de Abril de 1963, a horas 18, en calle General Güemes Nº 410, Ciudad; Remataré Sin Base un combinado de pié marca "Alfide", para corriente alternada, modelo SFC. Nº 75, chasis Nº 646, cambiador automático Alfide, de cuatro velocidades Nº 17315 en el estado en que se encuentre y el que puede revisarse en calle Buenos Aires 181—Dpto. "A".— En el acto de la subasta el 30 o/o de seña y a cuenta de precio.— Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de diez días a la fecha de la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nom. en autos: "Lemont S.R.L. vs. Chaile de Figueroa, Constanza M. y Figueroa José".— Ejec. Prend.— Expte. Nº 41977/62.— Con habilitación Feria.

e) 8 al 10—4—63.

Nº 13798 — Por José Alberto Cornejo —  
Judicial — Lavarropa — Base \$ 3.654.— m/n.

El 29 de abril pxmo. a las 17 hs., en Deán

Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.654.— m/n, 1 máquina de lavar ropa marca "Lahoz", gabinete Nº 5093, cilindro enlozado sistema a turbina, motor Alere Nº 7034, para corriente alternada, la que se encuentra en calle Zuviría Nº 64, de esta ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecución Prendaria — Sabantor S. A. C. vs. Nicolás Mendieta, Expte. Nº 9441/62.— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 8 al 10—4—63.

Nº 13797 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Máquina de Escribir  
SIN BASE

El día 22 de abril pxmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 máquina de escribir marca "OLIVETTI" modelo Lexikon 80/26, tipo de escritura Elite Nº 163.295, la que se encuentra en poder del suscripto donde puede ser revisada.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Jorge Ruíz, expte. Nº 22.949/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 10—4—63

Nº 13796 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — VARIOS — SIN BASE

—El día 19 de abril pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 heladera familiar marca "MORRIS", color blanca, en buen estado y 1 juego de comedor compuesto de 1 mesa, 6 sillas tapizadas en telgoplax y 1 aparato tipo americano, los que se encuentran en calle San Luis Nº 969, de esta ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Julio Moltaietti vs. Ismael Riveiros, Expte. Nº 43.380/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 10—4—63

Nº 13795 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — MOTOCICLETA

El día 22 de abril pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con la BASE de \$ 58.720.50 m/n, 1 motocicleta marca "ZANELLA" modelo gran turismo de 125 cc. de cilindrada, motor Nº 5440, en mal estado de conservación, la que se encuentra en calle Alvarado Nº 920 de esta ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se hará la subasta SIN BASE.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — Puló García y Cía. S.R.L. vs. Clara García de Zapana, Expte. Nº 8581/63".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 10—4—63

Nº 13793 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Inmuebles en esta ciudad Calle Florida 47  
BASE: \$ 109.333.32 m/n.

El día 10 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 109.333.32 m/n, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble en esta ciudad ubicado en la calle Florida Nº 47, entre Caseros y General Alvarado, de prop. del Sr. Juan Antonio Saravia Gottling. Título registrado a fol. 71, asiento 1 del Libro 1º de propiedad Horizontal.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: Embargo Preventivo: "Portelli, Ana Russo de vs. Saravia Gottling, Juan Antonio".— Expte. Nº 32.071/

962.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno.—

e) 8 al 30—4—63

Nº 13789 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Inmueble en esta capital

El 30 de Abril de 1963 a hs. 17, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré CON BASE de \$ 33.333.32 m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado con frente a calle Alberdi entre Zavalá y 3 de Febrero, con extensión de 10 m. de frente por 64.25 m. de fondo N. Catastral Catastro Nº 3571, Sec. D, manz. 47, parc. 19—antes 15, que le correspondió en propiedad a don Antonio Moya por título reg. a Flid. 297, As. 2 del libro 3 de R. I. capital.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Salteño y por 5 en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: Mena, Antonio vs. Moya, Antonio —Ejecutivo.

e) 5 al 29—4—63

Nº 13782 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

3 Vitrinas; Un Mostrador y 2 Estantes  
SIN BASE

El día 18 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros 1856, de la ciudad de Salta, procederé a rematar SIN BASE y en forma individual los siguientes bienes: 3 vitrinas p. exponer mercaderías de 1.50 x 1 mts. x 0.50; 1 mostrador de 2 mts. por 1 mts. por 0.50 mts. y 2 estantes pared para exponer mercaderías, en poder del depositario judicial Sr. Abraham Chagra, domiciliado en calle Alvear 1300 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación de Salta.— Juicio: Ejecutivo: "Virgili Daniel vs. Chagra, Abraham". Expte. Nº 27.293/62.— Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno" de Salta y diario "Pregón" de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

EFRAIN RACIOPPI

e) 4 al 10—4—63.

Nº 13778 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial - Inmueble - Base \$ 127.333.33

El día 21 de mayo de 1963 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "ALGARROBAL", ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, casa habitación de material, varias habitaciones, baño y demás dependencias, luz eléctrica y agua corriente, con derecho de riego equivalente a 12 horas por mes y por turno de la acequia que costea por el lado Norte y la cruz de Norte a Sud, con extensión de 29 hectáreas y con los límites que expresan sus títulos registrados a los folios 465 y 105 asientos 496 y 1 de los libros B. de títulos y 1º R. de Cerrillos Nomenclatura Catastral; Partida Nº 375. El expresado inmueble se encuentra encerrado en toda su extensión por alambrado y cercas vivas. Seña el 30 por ciento a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Regulación de Honorarios del Dr. Meraró Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales — Expte. Nº 20709—56. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Se deja expresa constancia de que los títulos de dominio figurarán aún a nombre de D. Domingo Roy Morales ó Domingo Roy. Con habilitación de Feria Semana Santa, para los edictos.

e) 3—1 al 17—5—63



Nº 13781 — POR: JUSTO C. FIGUEROA  
CORNEJO  
Judicial

El día 9 de Abril de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE Una partida de leña cuyo metraje total alcanza a 5.000 metros y que se encuentra en poder del depositario judicial señor Néstor Mónico en Rosario de la Frontera, esta subasta se realizará sin base. El día 29 de Abril de 1963 a horas 17.30 en la misma oficina remataré el inmueble ubicado en esta Capital cuyo catastro es Nº 11.377, con la base de \$ 73.000.— m/n. y el día 21 de Mayo de 1963 a horas 17.30 también en mi escritorio remataré la propiedad rural ubicada en Rosario de la Frontera denominada "La Esperanza" y cuyos títulos se encuentran registrados al Libro 9, folio 8, asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, catastro Nº 74 con la base de \$ 740.000.— m/n. La subasta podrá ser en forma conjunta o fraccionada. ORDENA el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUINTA NOMINACION EN LO C. Y C. DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN — EN EL JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN vs. BALTAZAR GUERRA", Expte. Nº 27.145. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5, 15 y 30 días respectivamente en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 3—4 al 17—5—1963

Nº 13779 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — (De la Corporación de Martillero) JUDICIAL — MINAS — SIN BASE

El día 19 de abril de 1963 a horas 17.00 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Ejecución "TUYSUZ LIENDO, Diego R. vs. CIA. MINERA LA POMA S. A. C. e l.) Expte. Nº 7683[62, remataré SIN BASE y al mejor postor las minas que a continuación se detallan "ELVIRA" Protocolo de Prop. Minera Nº 3, folio 7[11 — "DIANA" registro de Prop. Mineral Nº 3, folio 14[14 — "LA POMA" folio 142[144 y "LA POMA I" folio 244[246 ambas del Reg. de Minas Nº 3 — Seña 20 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate SALDO a la aprobación judicial — Edictos 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente — SALTA 1º de abril de 1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 3 al 16—4—1963

Nº 13748 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Inmueble en Tartagal

El 20 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 33.333.32 m/n. importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín é individualizado como lote 2 de la Manzana 20 del plano 153, fracción B, con extensión de 172.75 m2., situado sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia.— Títulos reg. a Flio. 130. As. 2 del Libro 15 R. I. San Martín.— En el acto 20% seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente con Habilitación Feria Semana Santa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5a. Nominación en juicio: "Nallar, Dergam B. vs. Vespa, Leandro Luis — Ejecutivo".

e) 1—4 al 15—5—63

Nº 13736 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL

El 17 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, remataré los bienes que seguidamente se determinan: a) Finca "Santa Ana",

6 "Mojón", ubicada en el Partido de "San Ejecutivo. Expte: Nº 25.630[62.— Edictos por José de Orquera". Dpto. de Metán, con 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Títulos reg. a Flio. 317, As. 354, del Libro E de Títulos de Metán, con exclusión fracciones cuya venta y donación se reg. a Flio. 32, As. 539, de ese mismo Libro y Flio. 62, As. 59 del Libro 18 de Tít. Generales.—

El inmueble figura catastrado bajo Nº 397 BASE DE VENTA \$ 300.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal.— b) Derechos y Acciones indivisos que al demandado le corresponden en la finca "Potrero", hoy denominada "Rosales", ubicada en ese mismo Partido y Dpto., con títulos reg. a Flio. 205, As. 325, del Libro F. de Tít. de Metán.— Catastro: Nº 714.— Condiciones de venta: SIN BASE de precio.—

En el acto 30 0/0 seña.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: López, Oscar Francisco vs. García, Dardo Victoriana — Ejecutivo.

Con habilitación feria Semana Santa.

e) 29—3 al 14—5—63

Nº 13710 — Por: Adolfo A. Sylvester  
Judicial - Inmueble en Animaná - Base \$ 59.332

El día 17 de Mayo de 1963, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 59.332.— m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos de esta Provincia, con la extensión, límites, etc. que dan sus títulos inscriptos a folio 170, asiento 2 del Libro 2 de San Carlos, Catastro Nº 695.— En el acto del remate el comprador abonará el 20 por ciento de seña y a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio Nº 5902 "Ejecutivo — Zulema R. de Burgos vs. José Coll S. R. L."— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Públ.  
e) 27—3 al 10—5—63.

Nº 13709 — Por Adolfo A. Sylvester —  
Judicial — Inmueble en General Güemes  
Base \$ 2.666.66

El día 16 de Mayo de 1963, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la Base de \$ 2.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en General Güemes de esta Provincia, designado como manzana 31, parcela 25, sección B, Catastro 2045, con extensión, límites, etc., que fijan sus títulos registrados a folio 12, asiento 28 del libro 15 P. de V.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 25.445 "Ejecutivo — Pablo Robles vs. Julián Acuña".— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester  
Martillero Público

e) 27—3 al 10—5—63.

Nº 13708 — Por Efraín Racioppi — Remate  
Judicial — Finca: "Sauce" o "Cebilar"—  
en Guachipas, Prov. de Salta  
Base: \$ 326.666.66 m/n.

El día 15 de Mayo de 1963, a horas 18.30, en Caseros 1356, ciudad, Remataré con la Base de \$ 326.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca denominada: "Sauce" o "Cebilar", ubicada en el Departamento de Guachipas, Prov. de Salta, de prop. del Sr. Mariano Mussari. Título inscripto a fol. 168, asiento 5 Libro 1 de R. I. de Guachipas. Catastro 374. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término por \$ 2.303.302.40 m/n. y embargos que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección Gral. de Inmuebles. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: "Toreña, José Anicefo vs. Mussari, Mariano".

Ejecutivo. Expte: Nº 25.630[62.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 26—3 al 10—5—63.

Nº 13700 — Por Ricardo Gudíño — Judicial—

Lotes de Terrenos en la Ciudad de Metán  
El día 19 de abril de 1963, a horas 11. en el hall del Banco Provincial de Salta, Remataré: con Bases que en especial se determinan los siguientes lotes en la Ciudad de Metán, Provincia de Salta.

Lote B: 15 metros de frente a calle Alberdi por 35.80 mts. de fondo. Límites: Al E: calle Alberdi; Al O: con terrenos de Blanca S. de Oubús; Al N: con lotes A y C; Al Sud: con terrenos de Carlos Gutiérrez.

Lote C: 25 mts. 10 cm. de frente sobre calle Jujuy por 58 mts. de fondo. Límites: Al N. con calle Jujuy; Al S: lote B; Este: Lote A y O; terrenos de doña Blanca S. de Oubús.

Títulos para ambos lotes: Registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 de R. I. de Metán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3020 — Sección B, Manzana 109, Parcela 5 — Valor Fiscal \$ 11.000.— Base de ambos: \$ 7.333.33.

Lote 1: 20 mts. de frente a la calle Jujuy por 73 mts. a la calle "Alberdi. Límites: Al Sud: con terrenos del Dr. Carlos Gutiérrez; Al N. con calle Jujuy; Al O: con calle Alberdi y al O. con el lote dos.

Lote 2: 15 mts. de frente a la calle Jujuy por 73 mts. de fondo. Límites: Al N: con calle Jujuy; Al S: con terrenos del Dr. C. Gutiérrez; Al E: con el lote 3, de D. R. Amado y al O: con lote uno.

Títulos para los lotes 1 y 2: Registrados a folio 138, asiento 2 del libro 22 de R. I. de Metán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3037 — Sección B, Manzana 110, Parcela 11. Valor Fiscal \$ 72.000.— Base de ambos: \$ 48.000.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Sugar, Emilio — Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5845[61.— Seña 30 o/o — Saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudíño, Martillero Público.  
e) 26—3 al 17—4—63.

Nº 13697 — Por José Alberto Cornejo —  
Judicial — Inmuebles en Colonia "Santa Rosa" — Dpto. Orán

El día 17 de mayo pmo., a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con Bases de \$ 54.666.66 m/n. y \$ 36.666.66 m/n., respectivamente, los inmuebles ubicados en Colonia "Santa Rosa", Dpto. de Orán de esta Provincia, designados como lotes "t" y "u" del plano Nº 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. Orán.— Catastros Nos. 1242 y 1243.— Valores Fiscales \$ 82.000.— y \$ 35.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — José Ramón Brufau vs. Isidoro Alberto Toscano, Expte. Nº 31.759[62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 26—3 al 9—5—63.

Nº 13689 — Por: Arturo Salvaterra  
Judicial — Inmueble — Base \$ 160.666,66 m/n.

El día 24 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con dos casas edificadas de bajos y altos, ubicada en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia é Indalecio Gómez, señalada con el Nº 24, individualizado como lote Nº 17, manzana 97 — Sección B — y con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229.— asiento 1. libro 180 R. de

I. Capital— Nomenclatura Catastral Partida N° 3273.— El referido inmueble se compone de Living comedor, 4 dormitorios, garage, terraza y demás dependencias.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: Galli, Elín Arturo vs. Vuistaz, Julio y Julio Alberto Vuistaz —Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 26/3 al 17—4—63

N° 13680 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 96.666.—

El día Viernes 19 de Abril de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos caratulados: Ordinario Cobro de Pesos "Córdoba, P. Martín vs. Yantorno, Italo del Carmen"— Expte. N° 21636/59, Remataré, con Base de \$ 96.666.— m/n., o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que le pertenece a la señora Amalia D. G. de Yantorno según Título inscripto al folio 167 — Asiento 1— Libro 139 del R. I. de La Capital; Catastro N° 25.593.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio a cta. de la compra más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— SALTA, 20 de marzo de 1963.— José Martín Risso Patrón — Martillero Público.—

e) 25—3 al 16—4—63

N° 13679 — Por: ANDRES ILVENTO Judicial — Finca "BARRIALITO" ubicada en el Dpto. de Anta

El día 20 de Mayo de 1962, remataré por disposición del Sr. Juez Federal en el Hall del Banco Industrial de la Rep. Argentina a las 11 horas en la ejecución hipotecaria que le sigue el Banco Industrial de la Rep. Argentina vs. Azizi Vittar de Habad y sus hijos Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Habad, lo siguiente: —Una finca denominada "BARRIALITO" ubicada en el Dpto. de Anta 2a. Sección, localid. Río Seco, con una superficie aproximadamente de 29.159 hectáreas 99 a 60 m2, forma parte del catastro N° 407 escritura N° 106 del 24/9/1945 folio 413,414; As. 1 y 2 de Registro de Anta.

Base de venta la suma de Doscientos Sesenta y Cinco Mil pesos m/nacional, dinero de contado y al mejor postor, seña 20 0/0, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— La subasta es con todo lo edificado, plantado y clavado y adherido al suelo.— Pub. Boletín Oficial y diario "El Intransigente" por 30 días.— Informes al Banco Industrial o al suscrito Martillero.

ANDRES ILVENTO — Mart. Públ. — Mendoza 357 — (Dpto 4) Ciudad

e) 25—3 al 8—5—63

N° 13677 — Por: EFRAIN RACIOPPI Un Inmueble en Chicoana — Prov. de Salta BASE \$ 60.000.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1963, a horas 18, en Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario en 1° término a favor del Bco. Préstamo y Asistencia Social Salta de \$ 60.000.— m/n., un inmueble ubicado en la localidad de Chicoana, de prop. de Pablo Paredes Vega y que figura inscripto al fol. 170; asiento 3 del Libro 3 de R. I. de Chicoana; Catastro N° 158, Manzana 4, Parcela 3. Más datos ver títulos en la D. Gral. de Inmuebles o al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C.— Primera Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Matta y Virgili S.R.L. vs. Paredes Vega Pablo". Expte. N° 43.367/62.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Seña 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25—3 al 8—5—63

N° 13646 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 57.333.—

El día Martes 16 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Of. 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en autos caratulados: Ejecutivo — "Posadas, Mario vs. Martínez, Tomás" Expte. N° 8.760/62 remataré con Base de \$ 57.333.— m/n., o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en condominio con doña Daniela R. L. de Martínez, según Título inscripto al folio 282 — Asiento 7— Libro 22 del R. I. de la Capital.— Catastro N° 3.250.— GRAVÁMENES: ver libro de Títulos mencionado e informe de la D. G. I. que corre a fojas 18 de este juicio.—

El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio a cuenta más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial, 10 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

SALTA, 19 de marzo de 1963.— José Martín Risso Patrón. —Martillero Público.

e) 21/3 al 10—4—63

N° 13643 — Por: EFRAIN RACIOPPI Remate Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad Calle: San Martín N° 1136

BASE: \$ 85.333,32

El día 19 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 85.333,32 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente calle San Martín N° 1136, de prop. del Sr. Angel Alberti, títulos registrados al fol. 17, asiento 1 del Libro 191 de R. I. de Capital, Catastro N° 9474, Sección E. Manzana 22 Parcela 3.— Gravámenes: Hipoteca en 1° término por \$ 767.789,10 y otros gravámenes que pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Medidas, linderos, superficie y otros datos ver títulos o al suscrito.— Ordena Sr. Juez Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: "Ejecutivo "Castro, Guillermo vs. Alberti, Angel"— Expte. N° 5795/61.— Seña 20 %.— Edictos 15 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 21/3 al 10—4—63

N° 13638 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 300.000.—

El día 22 de abril pxmo. a las 17, hs. en Dean Funes 169.—Salta; Remataré, con BASE de \$ 300.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado e Talcahuano y Olavarría, designado como lote 17 fracción 2 del plano 63, con medidas, superficie y linderos que le acompaña su TITULO registrado a folio 340 asiento 1 del libro 63 de R. I. Capital.— Catastro N° 11.212 —Valor fiscal \$ 103.000.— m/n.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Suárez, Julio y Cía. vs. Humberto D'Angelis Expte. N° 8493/62".— Comisión de comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 21/3 al 10—4—63

N° 13596 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta provincia

Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000.— m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González — Departamento de Anta — Catastro N° 894. BASE \$ 6.333,33 m/n.

El día martes 30 de abril de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000.— m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta, de esta Provincia y cuyos títulos se

encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333,33.— m/n. el inmueble Catastro N° 894 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmueble de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON AMADO, ANTONIO; FAISAL MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA MADO DE GEA Y MÁXIMA AMADO DE COADURO.— ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS vs. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expte. N° 6111/61.— En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 18—3 al 30—4—63

N° 13595 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 128.000 m/n.

El día 8 de mayo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 128.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Alberdi esq. 6 de Setiembre de la ciudad de Güemes, con la extensión y linderos que expresan sus títulos registrados a folio 135 asientos 1 y 3 libro 2 R. de I. de General Güemes. Partida N° 1080 — Manzana 30 — Parcela 13; Sección A.— Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: GONZALEZ, Eduardo E. vs. PEREZ LIZARRAGA, Cristóbal — Ejecución de Sentencia — Comisión cargo de comprador — Edictos 30 días en Boletín Oficial 15 Foro Salteño y El Intransigente.

e) 18—3 al 30—4—63

N° 13587 — Por: RICARDO GUDINO Judicial — 1 Inmueble en General Güemes BASE: \$ 4.666,66

El día 30 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 287, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 4.666,66.— El Inmueble anotado a folio 200, asiento 4 del Libro 15 de R. I. de Gral. Güemes de propiedad del Sr. Elías Banegas, con todo lo edificado plantado, clavado, cercado y adherido al suelo.— Siendo su nomenclatura catastral Partida N° 2857, Secc. A, Manzana 10, Parcela 4.— Valor Fiscal: \$ 7.000.—, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominios, Títulos, Medidas, Superficies, Linderos y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente.

Embargos y otros gravámenes los que se especifican en el informe de la D. G. I. que se encuentra agregado a fs. 25/26 del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: "Orquera, Alejandro de Jesús vs. Banegas, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva" Expte. N° 22394/61.— Seña de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.

e) 15 al 19—3—63

N° 13574 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmuebles en General Güemes.— BASE: \$ 56.000.— y \$ 44.666.—

El día 29 de Abril de 1963 en calle General Güemes N° 410 Ciudad a horas 18; remataré con las bases de \$ 56.000.— y 44.666.—, correspondiente a las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones fiscales, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes Ecía. de Salta, y que a continuación de detallan.— a) inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento de dicha localidad, señalado con los números 92—96.— Nomenclatura catastral N° 364— Sección A, Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal \$ 84.000.— m/n. —b) Inmue-

ble ubicado, con frente a la calle Alberdi señalado, con los números 587, 591, 595 y 599.— Títulos a fojas 108 asto. 2. del Libro 18 R. I. de General Güemes.— Nomenclatura catastral.—Partida N° 1053 Sección A. Manzana—20 Parcela 33 Valor Fiscal 67.000.—

En el acto de remate el 30 0/0 de seña y a cuenta de precio.—Comisión de arancel a cuenta del comprador.— Edicto por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 10 días en "El Intransigente".— Ordena el señor Juez de Inst. en lo C.C.-2a. Nom. en Autos caratüladós: "Gareca Isidro y Cia. vs. Dario F. Arias.— Ejecut. Expediente N° 31.529/62.— Los inmuebles se encuentran ocupados.

e) 14/3 al 26—4—63

N° 13553 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base \$ 250.000.— m/n.

El día 2 de mayo pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán —Catastro 2512 —Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo, Expte. N° 31.311/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 12—3 al 24—4—63.

N° 13378 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Finca OSMA ó SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación, fiscal la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros<sup>2</sup>, y limita; Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R de I. La Viña.— En el acto el 20 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño publicaciones en El Intransigente.

27/2 al 19/4/63

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

N° 13823 — SALTA S.A.C.I.A.F. é I. (e. f.) Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la sociedad "Salta S.A.I.A.F. é I.", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de abril de 1963, en el local social, calle Alberdi 30 1º Piso, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1962.
- 2º) Informe del Directorio de las causas que determinaron la presentación en Convocatoria de Acreedores de la sociedad.

3º) Designación de un Síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 10 al 18—4—63

#### N° 13822 — CIRCULO AGUARAY

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Para el Día Domingo 14 de Abril de 1963

Señor Consocio:

—De conformidad con las prescripciones estatutarias, llámase a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 14 de Abril de 1963, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Memoria Anual, Balance Anual, Ganancias y Pérdidas e Inventario.

2º) Designación de una Junta Escrutadora.

3º) Elección de un Vice-Presidente, un Pro Secretario, un Pro Tesorero, un Vocal Titular 3º, y dos Vocales Suplentes 2º y 3º por un período de 2 años.

La Asamblea se llevará a cabo a horas 9,30 del citado día con una tolerancia de media hora.—

RAYMUNDO URIEN — Vice-Presid. ajc. Pres.

ROBERTO ENRIQUE BLASCO — Secretario

e) 10—4—63

N° 13821 — Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario — Salta Convocatoria

Señor Consocio:

—De acuerdo a lo prescripto en los artículos 46º y 47º de los Estatutos, se cita a Ud. a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 27 del presente mes en la Secretaría de la Institución calle Necochea N° 725 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

(Día 27 Asamblea General Ordinaria) (de horas 10 a 19)

1º) Elección mediante votación secreta de las autoridades que se consignan más abajo, cuyos cargos quedaron acéfalos por haberse incorporado como titulares en la C. D.

Un Vocal Suplente 1º por el término de un año.—

Un Vocal Suplente 2º por el término de tres años.—

Un Vocal Suplente 3º por el término de un año.—

Un Vocal Suplente 4º por el término de tres años.—

(de horas 19 en adelante)

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al VIII Ejercicio — Año 1962.

3º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.

4º) Proclamación de las autoridades electas (Día 27 — Asamblea Extraordinaria)

(A continuación Asamblea Ordinaria)

1º) Considerar venta terreno propiedad de la Sociedad ubicado en calles Necochea y Balcarce y adquisición inmueble.

2º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta en esta Asamblea.

Angel Santos Nuñez — Presidente

Alejandro Emilio Sabelli — Secretario

e) 10—4—63

N° 13818 — Club de Bochas Deportivo y Cultural RIO SEGUNDO.

De acuerdo a lo que determinan los Arts. 48 y 49 de los Estatutos cítase a Asamblea General Ordinaria a los Socios del Club de Bochas Deportivo y Cultural Río Segundo para el día 21 de Abril a Hs. 10, en la sede social calle Pueyrredón 1263 para Tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior

2º) Elección de dos asociados para firmar

el Acta.

3º) Memoria de la Presidencia.

4º) Balance de Tesorería.

5º) Informe del Organo de Fiscalización.

6º) Renovación de la C.D. y Organo de Fiscalización.

ATILIO MOSCA — Vice-Presidente

NORMANDO MARTIN MOLINA — Secret.

ART. 50. — El Quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haber obtenido Quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Atilio Mosca — Vice-Presidente

Normando Martín Molina — Secretario

e) 10—4—63

N° 13817 — Agreración Docente Provincial Convocatoria a Elecciones.

De conformidad a lo que establece el Artículo 77 y siguientes de los Estatutos la Comisión Directiva de la Agreración Docente Provincial

#### RESUELVE:

1º) Convócase a todos los afiliados de la Agreración Docente Provincial a elecciones, para renovar parcialmente la Comisión Directiva. — Los cargos a cubrir son: Un (1) Pro Secretario General; Un (1) Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales Suplentes; y Un (1) Miembro del Organo de Fiscalización. — Las elecciones se llevarán a cabo el día domingo 28 de Abril del corriente año, desde las 8 hasta las 18 horas, en la Sede de la Entidad Juramento 99.

2º) Poner en conocimiento de los afiliados que las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva, hasta el día 15 de abril del corriente año con indicación de apoderado titular y suplente de la misma.

SALTA, Marzo 23 de 1963

María Avelina Herrera Rojas. — Secret. Gral.

Antonio González - Secret. Gremial y de Actas

e) 9 al 16—4—63

N° 13313 — Compañía San Jorge S.A.C.A.I.F.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de

abril de 1962 a la hora 10 en el domicilio de la Sociedad, calle Caseros 411 de esta Ciudad,

para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º) Elección de un Síndico titular y un suplente.

4) Distribución de utilidades.

5º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

e) 9 al 17—4—63

N° 13814 — MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Abril próximo a las diez horas, en el local social de la calle Alvarado N° 207 de esta Ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al ter-

cer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962.

- 2º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Marzo 20 de 1963

**EL DIRECTORIO**  
e) 9 al 17—4—63

**Nº 13801 — RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

De acuerdo a las disposiciones legales y Estatutarias, el Directorio de Radiodifusora General Güemes S.A. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 1963, a las 16 horas en el local de la calle Deán Funes Nº 28, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 3º) Distribución de Utilidades.
- 4º) Elección por el término de dos años de tres Directores Titulares y un Director Suplente, en reemplazo de los Srs. Ferdinando M. Virgili, Víctor Abrebanel, Felipe E. Briones y Humberto Dakak respectivamente, por terminación de mandato.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Srs. José A. López Cabada y Raúl Hugo Ceriani respectivamente y fijación de la remuneración al Titular electo para el próximo ejercicio.
- 6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**  
e) 8 al 16—4—63

**Nº 13786. — NALLAR Y CIA. S. A. — CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1963, a las 17.30 horas en su sede de Florida y Alvarado, Salta.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Acreditamiento de "Dividendos a Pagar" en cuentas especiales del ejercicio anterior y actual.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**EL DIRECTORIO**  
e) 4 al 10—4—63.

**Nº 13785 — NALLAR, CONFECCIONES CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1963, a horas 18.30, en la sede de

Florida y Alvarado, Salta.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**EL DIRECTORIO**  
**CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.**  
t) 4 al 19—4—63.

**Nº 13756 — CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE**

Alsina 960 — Salta  
Sociedad Civil

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 de los Estatutos, el día 17/4/1963, a las 21.30 horas, en Alsina 960, se realizará la Asamblea General Ordinaria debiendo tratarse la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse los siguientes cargos; Vice Presidente 1º. (por el término de dos años); Vice Presidente 2do. (1 año); Secretario (2 años); Tesorero (2 años); Vocales Titulares: 1ro. (2 años); 3ro. (2 años); 5to. (2 años); 6to. (1 año); Vocales Suplentes 1ro. (1 año); 2do. (1 año); 3ro. (1 año) Organó de Fiscalización: Un Titular y tres suplentes por un año.
- 4º) Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la presente asamblea.

**HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO — Presid.**  
**RAMON L. AGUERO — Secretario**

ART. 44 — El quorum de las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

ART. 49 — Las listas de candidatos deberán ser oficializadas con cinco o más días de anticipación a la fecha fijada para el acto.  
e) 2 y 3—4—63

**Nº 13741 — CONVOCATORIA:**

La Sociedad Italiana de S.M. XX Settembre Salta, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11/5/63 en Zuviría 380 a horas 16.30.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Homenaje a socios fallecidos.
- 2º) Lectura y consideración de Acta Anterior.
- 3º) Lectura y consideración de Memoria y Balance.
- 4º) Inventario General, Cálculo de Recursos y Gastos, Ejercicio 1/4/63 a 31/3/64.
- 5º) Reforma parcial del Estatuto.
- 6º) Renovación parcial de la H. C. D. en Elecciones del 12/5/63.

**PASCUAL GENOVESE — Presidente**  
**ALBERTO BERTUZZI — Secretario**  
e) 1º—4—63

**Nº 13675 — HORIZONTES — Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

Capital Autorizado \$ 60.000.000.—

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria  
Del Día 27 de Abril de 1963  
A Las 18 Horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril, de 1963 en el local de la calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Cuarto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demosntrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1962.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Elección del nuevo Directorio para el período 1º de Enero de 1963 al día 31 de Diciembre de 1964.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales.— Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.— Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.—

**RICARDO F. D. FERNANDEZ DORRE**  
**HORIZONTES S.A.F.I.C.I.**

Secretario.  
e) 25—3 al 23—4—63

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS**  
**CARCEL PENITENCIARIA**

**SALTA**

**1963**